

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SANTIAGO DE CHILE

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira 726 Providencia Santiago.
Fono: 26545000 Fax: 26545201
www.junji.cl

Índice

| | | |
|-------|--|----|
| 1. | Carta Presentación del Ministro del ramo..... | 3 |
| 2. | Resumen Ejecutivo Servicio | 6 |
| 3. | Resultados de la Gestión año 2013..... | 11 |
| 3.1.- | Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios. | 11 |
| 4. | Desafíos para el año 2014..... | 31 |
| 5. | Anexos..... | 35 |
| | Anexo 1: Identificación de la Institución | 36 |
| | a) Definiciones Estratégicas..... | 36 |
| | b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio | 38 |
| | c) Principales Autoridades | 39 |
| | Anexo 2: Recursos Humanos..... | 40 |
| | Anexo 3: Recursos Financieros..... | 46 |
| | Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013..... | 59 |
| | Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013 | 68 |
| | Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 71 |
| | Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 72 |
| | Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales | 73 |

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

La educación es la base para una sociedad de oportunidades. Sin educación, se limitan las posibilidades de desarrollo de los talentos y potencialidades de cada ser humano. En este sentido, el Estado tiene un rol fundamental para incentivar y asegurar que las sociedades logren entregar a sus niños y jóvenes las herramientas para que puedan desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial.

Uno de los principales desafíos del gobierno del Presidente Sebastián Piñera es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior.

La evidencia es clara en señalar que la mejor forma de elevar la calidad de la educación y de cerrar las brechas entre estudiantes empieza en la educación parvularia. Está científicamente comprobado que es en la primera infancia cuando se producen los mejores aportes que permiten la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas en el futuro. Por tanto, mientras mayor sea la estimulación temprana, mayores las oportunidades de desarrollo del ser humano y menos diferencias se generan entre los mismos.

Por esto, el gobierno del Presidente Piñera ha hecho un enorme esfuerzo por avanzar en Educación Parvularia. Aprobamos una Reforma Constitucional que garantiza el acceso universal y gratuito a todos los niños a la educación parvularia desde los dos años. Establecimos el Kínder obligatorio lo que constituye de 12 a 13 años de escolaridad. Hicimos un fuerte aumento de las subvenciones de pre kínder y kínder así como también la subvención escolar preferencial para estos niveles educativos. Incrementamos en un 50% del presupuesto para la JUNJI e Integra, que se traducen, entre otros, en que en 2014 se habrán creado 40.000 nuevos cupos en los niveles de sala cuna y medios. Eliminamos las brechas en el financiamiento a la educación parvularia para niños que asisten a jardines de propiedad de la JUNJI con los Jardines Municipales de Administración delegada a la JUNJI, nivelando los montos que entrega el estado para niños de igual nivel socioeconómico, eliminando diferencias históricas. Creamos un marco regulatorio con el Proyecto de Ley que crea la autorización para funcionar para todos los jardines infantiles entregando facultades a la Superintendencia de Educación para fiscalizar el cumplimiento de los requisitos en el tiempo y sancionar a quienes los incumplan. Esto busca elevar las exigencias a todos los jardines infantiles para resguardar de forma adecuada el bienestar de los menores. Todas estas y más medidas buscan abordar las áreas que la evidencia muestra que tienen gran impacto en mejorar la calidad y equidad de la educación.

Otro foco de este gobierno ha estado en el equipo humano detrás de los colegios, es decir, el cuerpo docente y directivo. Dentro de los esfuerzos en esta línea, destaco tanto las medidas que abordan la formación inicial docente, como aquellas que buscan mejorar el desempeño durante el ejercicio de la profesión docente.

La Beca Vocación de Profesor, busca incentivar a los mejores alumnos a estudiar pedagogía; asimismo, el gobierno desarrolló los estándares orientadores para carreras de pedagogía, que establecen contenidos mínimos que deben manejar los egresados de dichas facultades. Además, mediante el proyecto de ley enviado por el Gobierno que moderniza la Formación Inicial Docente,

se busca avanzar en la selección y retención de los mejores estudiantes en la profesión docente, así como incentivar el buen desempeño de los profesores en ejercicio y por sobre todo en mejorarles las condiciones laborales.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación. Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kínder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática. Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación implementado por el Gobierno establece estándares claros para todos los actores del sistema educativo haciéndolos responsables por el cumplimiento de los mismos y entregándoles las herramientas para lograrlo. Dicho sistema, aprobado en 2011 e implementado en 2012 ya empezó a operar, mostrando desde ya buenos resultados. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades, el Ministerio de Educación, como órgano rector, el Consejo Nacional de Educación, y dos nuevas instituciones, la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, cuyo foco es mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

Poner el foco en la educación Técnico Profesional, también ha sido un imperativo. Es por esto que el Ministerio de Educación está llevando adelante una desafiante modernización de la educación escolar técnico profesional, actualizándola a las necesidades reales del siglo XXI y articulándola con el sector productivo para permitir, no sólo entregar una mejor calidad educativa, sino en especial, generar oportunidades efectivas de desarrollo laboral para los estudiantes.

En educación Superior los avances se han hecho notar. Hemos impulsado que ningún joven con mérito se quede fuera de la educación superior por falta de recursos. Por lo mismo, se ha triplicado el número de becas, extendiendo además el beneficio del 40 al 60% más vulnerable. Adicionalmente se ha avanzado en hacer más equitativo el acceso a estos beneficios, reduciendo o incluso eliminando las diferencias entre estudiantes de acuerdo a la calidad jurídica de la institución donde realizan sus estudios. Hemos disminuido la tasa de interés del CAE a un 2% y creamos un mecanismo de pago contingente al ingreso donde el pago no podrá superar al 10% del ingreso.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de nuevas iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Sin duda que hemos avanzado notablemente en todas las áreas de la Educación en nuestro país, pero todavía tenemos desafíos pendientes para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad. Es en la educación donde se juega nuestro futuro.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Schmidt'.

CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), es una institución autónoma de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, adscrita al Ministerio de Educación, se encuentra presente en las quince regiones del país y tiene como función, de acuerdo a la Ley N° 17.301 del 22 de Abril de 1970 que la crea, promover la educación parvularia y supervigilar el funcionamiento de salas cuna y jardines infantiles públicos y privados, cautelando con ello, el cumplimiento de la normativa emanada de JUNJI y de otras instituciones vinculadas con el sector, en beneficio de la entrega de atención y educación de calidad a los párvulos que asisten a dichos establecimientos, en este contexto asume como misión: *“Entregar Educación Parvularia de calidad en Chile preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros”*.¹

Los objetivos estratégicos de JUNJI² responden y se han vinculado en forma directa con los objetivos relevantes del MINEDUC y los tres ejes estratégicos que han sido definidos por la Vicepresidenta Ejecutiva para el año 2013: Calidad, Cobertura y Capital Humano.

La institución la constituyen 10.989 funcionarios/as³ profesionales, administrativos, técnicos y personal de servicio, de los cuales el 10.296 (93,7%) son mujeres y 690 (6,3%) son hombres que desempeñan funciones en las direcciones regionales y/o en los jardines infantiles de administración directa existentes a nivel país. La oferta de atención educativa de JUNJI a nivel nacional al mes Diciembre del año 2013 es de 194.318 cupos⁴, distribuidos en 83.080 cupos párvulos que son atendidos a través de administración directa, lo equivale al 42,8% y 111.238⁵ cupos mediante jardines infantiles operados por Municipalidades o Instituciones sin fines de lucro financiados con recursos otorgados por la institución, cifra que en términos porcentuales representa el 57,2% de la oferta institucional.

La atención educativa de 59.861⁶ párvulos de sala Cuna y 134.457⁷ párvulos de niveles medios y transición se lleva a cabo a través de los siguientes programas educativos:

1 Definiciones estratégicas 2013 (formulario A-1)

2 Mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia; Aumentar la oferta de educación Parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de Jardines Infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad social; Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas del ámbito público y privado, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante el proceso de fiscalización y la aplicación de instrumentos que permiten verificar y cuantificar el cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes en los establecimientos educacionales de primera infancia, favoreciendo la mejora continua; Mejorar la gestión institucional a través del fortalecimiento del capital humano para otorgar un servicio educativo de calidad a los párvulos y familias que acceden a los diferentes programas educativos que oferta la Institución.

3 Fuente Dpto. Administración y Recursos Humanos. en función de la dotación informada en el IV informe DIPRES

4 Informe de Cobertura emitido por Sección Estudios y Estadísticas Diciembre 2013 cuadro N°1.

5 Informe de Cobertura emitido por Sección Estudios y Estadísticas Diciembre 2013 cuadro N°5

6 Capacidad/oferta cuadro N° 1 Informe de de Cobertura emitido por Sección Estudios y Estadísticas Diciembre 2013

7 Capacidad/oferta cuadro N° 1 Informe de de Cobertura emitido por Sección Estudios y Estadísticas Diciembre 2013

- Programa Educativo Jardín Infantil: Administrados por JUNJI y operados por terceros con financiamiento JUNJI.
- Programas Alternativos de Atención: Jardín Infantil familiar, laboral, étnico; Programa de Mejoramiento de Atención Para la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI).
- Programas Educativos para la familia: Programa Conozca a su Hijo (CASH).

En el marco de la Ley de Presupuesto del año la Institución ejecuto M\$ 270.496.127.655 en relación a un requerimiento de M\$ 293.149.959.153 cifra que representa el 92,27%.

2.1. Logros año 2013

- La institución cumple las metas de los siete indicadores de desempeño comprometidos en el proceso presupuestario año 2013 (Formulario H), hecho que permite evidenciar que los recursos otorgados a la institución admiten una adecuada entrega de los productos estratégicos a los clientes/usuarios/beneficiarios de la institución.
- Se logra cumplir en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos para los sistemas: Descentralización, Equidad de Género y Monitoreo del desempeño Institucional, situación que permite alcanzar una ponderación global del 100%
- Los 17 Equipos de trabajo o Centros de Responsabilidad definidos para el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) cumplieron sus metas, lo que permitirá que todos los funcionarios/os perciban la totalidad del incentivo durante el año 2014.
- Con el fin de posicionar la educación Parvularia se participa en la Mesa Intersectorial Secretaría de la Primera Infancia, coordinada por la Secretaría Ejecutiva Primera Infancia del Ministerio de Educación, en el seminario internacional “Primera Infancia y Sistemas de Cuidado y Desarrollo Infantil en América Latina y Europa”, realizado en Costa Rica y se realiza difusión de los servicios de referencia y contenidos temáticos a través de charlas en Universidades, Centro de Formación e Instituto Profesional y en Liceo Politécnico.
- Aumento de los recursos para jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNI (VTF), en un 36,61% en sala cuna y en un 82,68% en el Nivel.

Logros eje Calidad

Se potenciaron las siguientes gestiones para apoyar la calidad en la entrega del servicio educativo

- *Consolidación del Referente Curricular:* que se concretó a través de las prácticas educativas vinculadas a la interculturalidad, la inclusión social, de género y de niños y niñas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad permanente o transitoria, estilos de vida saludable, trabajo con familia.
- *Implementación de la Política y Procedimientos para Asesoría Técnica Educativa* por medio de la cual se resguardó un adecuado desarrollo del currículo que llevan a cabo las unidades educativas administradas por JUNJI.⁸

8 Jardín Infantil (clásicos) jardín laboral, familiar y étnico

- *Generación de un plan de Fiscalización* a las unidades educativas públicas y privadas para controlar el cumplimiento de la normativa legal y resguardar los derechos de los niños y niñas.
- *Aplicación del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia*: el que identifica y mide el cumplimiento de estándares de calidad deseables en la gestión de jardines infantiles a través de un proceso
- Definición de política, normas generales y procedimientos para la aplicación de la *Certificación de calidad* a los establecimientos de Educación Parvularia.

Logros Eje Cobertura

Se ha ampliado la cobertura a través de las siguientes vías:

- Firma de convenios de transferencia de capital de JUNJI con Municipios y entidades sin fines de lucro para la construcción de jardines infantiles y salas cuna que cumplen a cabalidad con: las normas de infraestructura establecidas; aporta a los procesos educativos de calidad; genera espacios de confort y seguridad para los niños y niñas.
- Firma de convenios de transferencia corrientes con Municipios y entidades sin fines de lucro para la administración de jardines infantiles y salas cuna, con el objeto de que éstas proporcionen atención educativa.
- Generación de proyectos de iniciativas de inversión para la ampliación y reconversión de salas en establecimientos de JUNJI.
- Firma de convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y JUNJI para la implementación y ejecución de los programas: Conozca a su Hijo (CASH) , Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI) y los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI), los que tienen como fin entregar educación en aquellos lugares en que no hay oferta educativa.
- Se lograron construir 7.508 cupos⁹ durante el 2013.
- De un total de 10 proyectos reposición post terremoto se terminaron de construir 7 los otros (3) se encuentran en su etapa final de obras, las que debieran finalizar durante el primer semestre del 2014.
- Se concluyó con la etapa de diseño de 16 proyectos de ampliación, reposición y construcción definidos para el periodo 2013 – 2014 de un total de 18 cifra que en términos porcentuales representa el 89%.

Logros Eje Capital Humano

Implementación de la política de personas que se ha operacionalizado:

- Ejecución de planes, programas y procedimientos asociados a la gestión de RRHH
- Generación de un plan de capacitación, diseñado en base al levantamiento de perfiles por competencias y medición de brechas, concentrado principalmente en el estamento de Técnicas en educación Parvularia.

⁹ Dpto. de Cobertura

- Fortalecimiento de la carrera funcionaria considerándola como una serie de etapas por las cuales un funcionario/a puede transitar, y que le permiten, en función de sus competencias, mérito e idoneidad, lograr posiciones de mayor jerarquía y responsabilidad en el desarrollo de la gestión.
- Mejora de las condiciones para que todos los funcionarios y funcionarias que desempeñan labores en los diferentes niveles de la institución puedan convivir y realizar su trabajo con mayor eficiencia.
- Se gestiona el aumento en 1% de los incentivos monetarios¹⁰ de acuerdo a la Ley N° 20.212 para la totalidad de los funcionarios/as.
- Participación activa de la Asociación de Funcionarios (AJUNJI) a través de mesas de trabajo con autoridades institucionales que se ha concreto en: Propuesta de nueva Ley de Planta; promoción de funcionarios a través del concurso abierto Ley de Planta para 732 cargos a nivel nacional y promoción de 159 funcionarios de los estamentos profesionales y técnico a través de Concurso Interno.

2.2. No Logros 2012

Entre las acciones con resultados no satisfactorios, se puede señalar lo siguiente:

- Baja ejecución presupuestaria de los subtítulo 31 (52,07%) y 33 (52,77%) , el bajo porcentaje de ejecución se produce como consecuencia de:
 - Se requiere de la obtención de Recomendación técnica favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo social y/o en preparación de antecedentes para iniciar proceso de licitación y contratación.
 - Abandono de obras o liquidación de contratos en proyectos de Reposición, ampliación o conservación, lo que significa volver a iniciar los procesos de licitación, debiendo en todos los caso, solicitar identificación de recursos adicionales, para dar término a las obras.
- Se salda solo el 12.1% de la deuda de arrastre de los proyectos desarrollados entre el 2007 y 2010, porcentaje que corresponde a 17 proyectos de un total de 144.

2.3.- Desafíos para el año 2014

- Lograr las metas comprometidas para el proceso presupuestario año 2014 (Formulario H).
- Lograr las metas comprometidas por los equipos de trabajo en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo. (CDC).
- Implementación de un sistema informático para la ATE, que permita un seguimiento efectivo y eficiente tanto por parte de las regiones como a nivel nacional.
- Instalar el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia como el instrumento institucional que permite mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED y permite obtener la certificación.
- Mantener la cobertura y generar 10.000 nuevos cupos a través de Programas educativos de JUNJI

10 PMG y SEICEP

- Finalizar el proceso de reconstrucción de los 2 jardines Infantiles afectados por el terremoto del 27F.
- Asesorar y evaluar las postulaciones de las entidades sin fines de lucro para la construcción de los jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF)
- Monitorear, revisar y mejorar la aplicación del nuevo procedimiento para la fiscalización a jardines infantiles de Establecimientos de Educación Parvularia y su documentación aplicable las direcciones regionales, cautelando el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Realizar capacitación al 100% de las regiones, en el uso y puesta en marcha del nuevo sistema on-line de fiscalización. (Sistema on-line y Tablet), en lectura e interpretación de planos de arquitectura para determinar capacidades en los jardines infantiles y en temas referidos a establecimientos Vía Transferencia de Fondos, con el objeto de instruir respecto de los indicadores del ítem Financiero y del resguardo de los recursos entregados por la institución a entidades sin fines de lucro.
- Cumplir con plan de fiscalización a los jardines Infantiles administrados por JUNJI, administrados por terceros con financiamiento de JUNJI y particulares existentes.
- Mejorar los índices de indicadores Chile Gestiona y el índice otorgado por el Consejo para la Transparencia
- Cumplir el Plan de auditoria y realizar seguimiento a los compromisos
- Implementar a nivel nacional proyecto Trabajo Para Ti.
- Llevar a cabo proceso de selección y contratación de 75 personas para el cargo de certificadores.
- Implementar la operación de la licencia médica electrónica
- Diseñar una propuesta de modificación al reglamento especial calificaciones, centrada en las orientaciones definidas por el Servicio Civil para esta materia.
- Mejorar los resultados de la encuesta de satisfacción de familia, enfocado en la mejora del Instrumento.
- Mejorar los resultados de la encuesta de satisfacción SIAC, enfocada en la mejora del Instrumento.
- Lograr adquirir e instalar Buzones en el 100% de los Jardines Infantiles Alternativos.
- Mejorar e incrementar la conectividad y tecnología en las unidades educativas
- Difundir a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, los beneficios de la educación inicial y el aporte que JUNJI realiza mediante su servicio a los niños y niñas más vulnerables de Chile, para posicionar la educación inicial como el primer paso y el más importante
- Optimizar el desarrollo de carrera funcionaria para todos los funcionarios (Planta y Contrata).
- Propiciar mayores acciones relacionadas con el bienestar de los de los funcionarios/as (actividades recreativas, controles de salud, incentivos internos, etc.)



María Francisca Correa Escobar
Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1.-Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Resultados asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2013

La Institución en Ley de Presupuesto opera con dos Programas Presupuestarios: Programa 01 “Junta Nacional de Jardines Infantiles” y Programa 02 “Programas Alternativas de Enseñanza Pre-escolar”.

La Ejecución Presupuestaria total¹¹ en el año 2013 fue de un 92,27%.El siguiente cuadro registra la ejecución desagregada por región.

Ejecución Presupuestaria Total 2013 – por Región

| Presupuesto vigente V/S Ejecución Presupuesto Enero a Diciembre 2013 Direcciones Regionales | | | |
|---|------------------------|------------------------|----------------|
| Región | Presupuesto | Ejecución | % de Ejecución |
| Tarapacá | 4.266.658.932 | 3.881.027.150 | 90,96% |
| Antofagasta | 4.096.625.508 | 3.869.889.340 | 94,47% |
| Atacama | 3.049.668.848 | 2.924.143.382 | 95,88% |
| Coquimbo | 6.574.284.514 | 6.125.819.488 | 93,18% |
| Valparaíso | 14.564.179.062 | 13.516.652.390 | 92,81% |
| Libertador B.O | 6.538.733.453 | 6.393.705.572 | 97,78% |
| Maule | 10.967.645.605 | 10.598.483.104 | 96,63% |
| Bio Bio | 18.501.074.132 | 17.837.506.347 | 96,41% |
| Araucanía | 12.793.452.740 | 12.256.726.654 | 95,80% |
| Los lagos | 8.929.390.097 | 7.975.583.205 | 89,32% |
| Aysén | 2.624.496.771 | 2.566.485.427 | 97,79% |
| Magallanes | 1.610.326.343 | 1.254.536.386 | 77,91% |
| Metropolitana | 43.941.621.646 | 43.604.556.041 | 99,23% |
| Los Ríos | 4.303.779.782 | 4.220.479.017 | 98,06% |
| Arica y Parinacota | 2.003.795.272 | 1.803.245.305 | 89,99% |
| DIRNAC | 148.384.226.448 | 131.667.288.847 | 88,73% |
| TOTAL | 293.149.959.153 | 270.496.127.655 | 92,27% |

Fuente: Sección presupuesto

11 Incluye Programa 01 y 02.

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria año 2013 desagregada por subtítulo

| Subtítulo | Sub Asignación | Nombre | Requerimientos(\$) | Devengado. (\$) | %Devengado |
|----------------------|----------------|---|------------------------|------------------------|---------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | 116.691.638.000 | 115.345.597.603 | 98,85% |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 11.220.212.000 | 10.559.328.415 | 94,11% |
| 23 | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 3.614.613.000 | 3.613.918.379 | 99,98% |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 118.263.968.000 | 117.171.820.620 | 99,08% |
| | 24.03.170 | Convenios con municipalidades y otras instituciones | 110.624.202.000 | 109.959.359.210 | 99,40% |
| | 24.03.171 | Programa de material de enseñanza | 2.878.019.000 | 2.674.234.255 | 92,92% |
| | 24.03.172.001 | Programa conozca a su hijo semi presencial | 936.596.000 | 880.357.879 | 94,00% |
| | 24.03.172.002 | Proyecto mejoramiento at. infancia PMI programa presencial | 1.358.653.000 | 1.320.270.118 | 97,17% |
| | 24.03.172.003 | Programa presencial centros educativos culturales de infancia. CECI | 1.962.690.000 | 1.884.692.034 | 96,03% |
| | 24.03.178 | Plan de fomento de lectura primera infancia | 503.808.000 | 452.907.124 | 89,90% |
| 25 | | INTEGROS AL FISCO | 1.497.000 | 1.940 | 0,13% |
| 26 | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 363.084.153 | 363.084.153 | 100,00% |
| 29 | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.648.973.000 | 2.127.064.748 | 80,30% |
| 31 | | INICIATIVAS DE INVERSION | 15.769.806.000 | 8.210.586.245 | 52,07% |
| 32 | | PRESTAMOS | 1.000.000.000 | 176.062.463 | 17,61% |
| 33 | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 22.538.446.000 | 11.892.941.341 | 52,77% |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.035.722.000 | 1.035.721.748 | 100,00% |
| 35 | | SALDO FINAL DE CAJA | 2.000.000 | | 0,00% |
| TOTAL GENERAL | | | 293.149.959.153 | 270.496.127.655 | 92,27% |

Fuente: Sección presupuesto

Transferencias Corrientes Subtítulo 24

La ejecución del Subtítulo 24 asignación 03 170 relacionada con el traspaso¹² a Municipios y/o entidades sin fines de lucro para la operación de Jardines Infantiles administrados por terceros con el objeto de otorgar atención educativa integral, fue de \$109.959.359.210, que representa un 99,40% del presupuesto asignado para el subtítulo (\$110.624.202.000), porcentaje de ejecución superior a los años 2010, 2011 y 2012, como consecuencia de la adecuada gestión realizada a nivel de regiones y del control del nivel nacional.

¹² La entrega de financiamiento para la operación de Jardines Infantiles consiste en otorgar un monto en pesos por cada niño/a atendido/a por instituciones y organismos sin fines de lucro y es utilizado por la entidad en gastos de personal, material educativo, bienes y servicios y mobiliario entre otros.

Ejecución sub título 24 desagregada año 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total ¹³ |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|---------------------|
| Presupuesto Asignado (\$) | 66.111.326.000 | 82.829.969.000 | 97.019.380.000 | 110.624.202.000 | 356.584.877.000 |
| Devengado(\$) | 62.467.263.444 | 78.196.085.800 | 87.700.166.007 | 109.959.359.210 | 338.322.874.461 |
| % de ejecución | 94,49% | 94,41% | 90,39% | 99,40% | 94,88% |

Fuente Sección de Transferencias de operación DIRNAC

Proyectos de Inversión: Subtítulo 31-02

Los recursos asignados al sub título 31-02 han permitido la ejecución de los proyectos post terremoto, levantar la etapa de diseño para la construcción, reposición, ampliación y conservación de jardines infantiles administrados por JUNJI.

El presupuesto en el subtítulo 31 para el año 2013 fue de \$15.769.806.000, ejecutándose \$ 8.210.586.245 monto que en términos porcentuales representa el 52,07% y que supera en 2 pp la ejecución el año 2012.

Ejecución sub título 31 desagregada año 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total ¹⁴ |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------------|
| Presupuesto Asignado (\$) | 4.738.042.000 | 4.761.761.000 | 9.014.435.000 | 15.769.806.000 | 34.284.044.000 |
| Devengado(\$) | 2.139.789.280 | 3.883.910.799 | 4.595.024.250 | 8.210.586.245 | 18.829.310.574 |
| % de ejecución | 45,16% | 81,56% | 50,97% | 52,07% | 54,92% |

Fuente Sección de Transferencias de operación DIRNAC

Proyectos de Inversión Transferencias de Capital: Subtítulo 33

Durante el año 2013 el monto de dinero que operó la Institución para el subtítulo 33 destinados a la construcción, habilitación y/o adecuación de espacios educativos fue de \$22.538.446.000 del cual se ejecutó el 52,77% (\$ 11.892.941.341 -).

Ejecución sub título 33 desagregada año 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total ¹⁵ |
|----------------------------------|------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|
| Presupuesto Asignado (\$) | 55.787.789 | 11.913.848.000 | 14.661.909.000 | 22.538.446.000 | 104.901.992.000 |
| Devengado(\$) | 40.627.532 | 10.591.389.587 | 9.788.797.580 | 11.892.941.341 | 72.900.660.508 |
| % de ejecución | 72% | 88,9% | 66,76% | 52,77% | 69,49% |

Fuente: Sección Presupuesto SIGFE

13 Recursos asignados y ejecución lograda durante los cuatro años

14 Recursos asignados y ejecución lograda durante los cuatro años

15 Recursos asignados y ejecución lograda durante los cuatro años

La ejecución se ve afectada prioritariamente por las siguientes causas:

- Se requiere de la obtención de Recomendación técnica favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo social y/o en preparación de antecedentes para iniciar proceso de licitación y contratación.
- Las entidades no dan cumplimiento a la totalidad de antecedentes solicitados, para concretar la firma del convenio
- Dificultad en la contratación de obras, debido a reiterados procesos licitatorios, tardanza en los procesos administrativos de contratación, entre otras.

De igual modo es importante indicar que a finales del año 2012 e inicios del 2013, se realizaron 2 procesos de postulación de iniciativas de inversión para la ampliación de cobertura y como resultado tenemos a la fecha 147 proyectos aprobados de los cuales 117 se encuentran formalizados a través de la firma de convenios de transferencia de capital lo que significa ofertar 7.508 cupos

Actualmente, el 13% de los convenios pactados con las entidades ya se encuentra en construcción, lo que implica 748 cupos. A su vez 29 iniciativas se encuentran en proceso de licitación y contratación de la ejecución de las obras y el 12% se encuentra trabajando para la obtención de la recomendación técnica favorable del Ministerio de Desarrollo Social, requerimiento que se incorpora para el 2013 a las iniciativas que son presentadas por las Municipalidades.

Resultados Indicadores de Desempeño Formulario H 2013

Indicador: *Variación anual de la oferta de atención en Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI respecto de año base 2009*

Este indicador midió el incremento porcentual de la oferta de atención en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF) entre Diciembre 2009 (69.278 cupos) y el mes de Diciembre de 2013. (111.446 cupos), observándose que el incremento alcanzó un 60,9% porcentaje que en términos numéricos corresponde a 42.168 cupos.

Indicador: *Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian¹⁶.*

El logro de 72,9 % se observa con una tendencia muy favorable toda vez que el número de párvulos matriculados en la Red JUNJI cuyas madres trabajan y/o estudian (118.288) se ha ido incrementando como se observa en cuadro comparativo en forma paulatina, lo que permite concluir que se están cumpliendo en forma muy satisfactoria las prioridades definidas por la Institución respecto al acceso de los párvulos a las diferentes modalidades de atención que oferta JUNJI.

¹⁶ Trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él y por estudio la madre que se encuentran estudiando en cualquier nivel del sistema educativo.

Cuadro comparativo madres trabajan y/o estudian Periodo 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|-------|-------|--------------|--------------|
| Meta | 67,0% | 69,0% | 70% | 70,5% |
| Logro | 67,7% | 69,9% | 71,4% | 72,9% |
| Porcentaje de logro en relación a la meta | 101% | 101% | 102% | 103% |

Fuente: Formularios H

Indicador: *Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantiene el estado nutricional normal entre el inicio y término del año.*

El resultado de 68,4% se evalúa como un logro favorable si se considera que la tendencia nacional en los niños/as es el aumento de peso. Es relevante destacar que la Institución con el objeto de mantener el estado nutricional normal y de disminuir la tendencia al sobre peso ha implementado en el marco del programa de gobierno “Elije vivir sano” estrategias orientadas a potenciar los estilos de vida saludable.

Cuadro comparativo mantención estado nutricional Periodo 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|-------|-------|--------------|--------------|
| Meta | N.A | N.A | 68% | 68,5% |
| Logro | 66,3% | 68,5% | 67,7% | 68,4% |
| Porcentaje de logro en relación a la meta | N.A | N.A | 100% | 99,9% |

Fuente: Formulario H

Indicador: *Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social*

La institución durante al año 2013 registro una matrícula de 129.927 párvulos con ficha de protección social de estos 125.764 pertenecen a los Quintiles I y II cifra que representa el 96.8%¹⁷ y que permite superar la meta comprometida (92%) en 4,6 puntos porcentuales, evidenciando que se están cumpliendo con las prioridades de ingreso definidas por la Institución y el producto se está focalizando en los quintiles con más vulnerables.

¹⁷ La fuente de información de la situación de vulnerabilidad social de las familias de los párvulos se obtiene del cruce de información del RUN del párvulo registrado en el sistema GESPARVU con la información de la Ficha de Protección Social (FPS) del Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro comparativo párvulos pertenecientes a los quintiles I y II Período 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|--------|-------|--------------|--------------|
| Meta | 78% | 90,0% | 90,1% | 92,0% |
| Logro | 95% | 94,7% | 95,3% | 96,8% |
| Porcentaje de logro en relación a la meta | 121,7% | 105% | 106% | 105% |

Fuente: Formulario H

Indicador: *Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con informe sanitario, resolución sanitaria y recepción final de obras.*

El resultado de 78,7%¹⁸ permite ofrecer a las familias usuarias de los Jardines Infantiles garantías respecto a que establecimiento cumple las condiciones de salud, seguridad y bienestar para los párvulos que acceden al servicio educativo, por cuanto cuentan con informe sanitario, resolución sanitaria y recepción final de obras.

Indicador: *Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil respecto de matrícula mensual promedio.*

El indicador consideró los datos del Programa Educativo Jardín Infantil en sus modalidades de atención: Jardines Infantiles administrados por JUNJI (Clásicos) y Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF)

El resultado de 74,2% es consecuencia de la relación de una matrícula promedio al mes de Diciembre de 157.329 párvulos y la asistencia promedio de 116.6860 niños/as.

Se observa que el resultado en comparación con años anteriores es menor en unos pp. , esta baja se podría deber a que en algunos jardines infantiles de JUNJI se están realizando reparaciones a la infraestructura por lo que padres evitan enviar a sus hijos y porque la asistencia es un factor sensible ya que el usuario del producto estratégico es un niño /niña menor de 5 años que depende de un tercero para su traslado e ingresar a la Unidad educativa y es vulnerable en términos de salud, situaciones que son complejas de controlar desde la Institución.

Cuadro comparativo Asistencia/matricula Período 2010 - 2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 ¹⁹ |
|--|-------|-------|--------------|--------------------|
| Meta | N.A | 75,0% | 76% | 78,0% |
| Logro | 75,3% | 75,8% | 75,5% | 74,25% |
| Porcentaje de logro en relación a la meta | N.A | 101% | 99,0% | 95,0% |

Fuente: Sistema Informático GESPARVU

18 344 Locales / 437 locales.

19 Reporte GESPARVU Diciembre 2012

Indicador: Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.

El resultado de 99,8%²⁰ supera en 2.8 puntos porcentuales la meta y en forma considerable los resultados de años anteriores, toda vez que el indicador mide el tiempo de respuesta definido en la Carta de Derechos Ciudadanos de JUNJI²¹, tiempo que es inferior a los 20 días establecidos en la Ley n° 19.880 de procedimientos administrativos.

Cuadro comparativo respuesta a reclamos Periodo 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|-------|-------|-------|--------|
| Meta | N.A | N.A | 96% | 97,0% |
| Logro | 92,7% | 93,2% | 98,7% | 99,8% |
| Porcentaje de logro en relación a la meta | N.A | N.A | 103% | 102,9% |

Fuente: Formulario H

Resultados de la gestión asociados a Aspectos Relevantes de la Provisión de Bienes y Servicios.

Los resultados que se presentan a continuación se asocian a los objetivos estratégicos definidos para el año 2013 los que responden a satisfacer los productos/bienes/servicios²² otorgados por la institución a sus clientes/ usuarios/beneficiarios.²³

Objetivo Estratégico N° 1.- *Mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia.*

El objetivo se ha potenciado a través de las acciones vinculadas al referente curricular, implementación de la asesoría técnica educativa y de la aplicación del modelo de Gestión, cuyos avances 2013 se presentan a continuación.

En el marco de la **aplicación del Referente curricular** se destacan los siguientes Logros/ acciones:
Educación Inclusiva²⁴

- La incorporación de 2.180 niños/as²⁵ que presentan al menos una **Necesidad Educativa Especial (NEE)**, asociada a discapacidad o a un Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)
- Implementación, en el marco del Plan de Primera Infancia del SENADIS del proyecto experimental “Equipo itinerante: dupla de profesionales Educación y Salud” para trabajar

20 2442/2446 recibidos.

21 15 días hábiles.

22 Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles y Certificación Normativa de Jardines Infantiles

23 Párvulos y sus familias atendidos por la JUNJI en forma directa, por terceros con financiamiento de JUNJI.

Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos.

Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI.

24 Necesidad Educativa Especial, pueblos originarios, inmigrantes

25 GESPARVU dato a noviembre 2013

NEE asociadas a discapacidad y a rezago. En dicho proyecto participan JUNJI y Fundación Integra y se encuentra en ejecución en las 15 regiones del país.

- Implementación de **convenio de colaboración entre la Corporación Nacional Indígena (CONADI)** y JUNJI orientado a complementarse, para generar proyectos de atención integral de párvulos, que sean desarrollados en comunidades indígenas en áreas rurales y urbanas, considerando todas las variables de sus necesidades, especialmente culturales a través de programas que favorezcan la conservación, dignificación y desarrollo de los valores de las culturas indígenas y su identidad étnica y cultural.
- Publicación del libro “Experiencias educativas significativas en la perspectiva intercultural” que se elabora a partir del aporte de educadoras y técnicos en Educación Parvularia de todo el país y que da a conocer las experiencias exitosas desarrolladas en diferentes contextos culturales.
- La existencia de 145 **Jardines Infantiles interculturales** insertos en sectores urbanos y rurales en los que se promueve la integración y el conocimiento de diferentes culturas originarias desde la primera infancia y se destacan por cuanto el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y / o Plan General se elabora con la perspectiva intercultural en su identidad.
- Acceso automático de niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes o en situación migratoria irregular a los diferentes Programas Educativos de la Red JUNJI, en el marco del convenio firmado entre JUNJI y el Ministerio del Interior.

Trabajo con familia

- Incorporación de la entrevista individual, como un espacio de retroalimentación más íntimo, que favorece la confianza mutua entre padres y educadora, durante el año 2013 se entrevistaron 78.644 familias respecto a una matrícula de 158.777 párvulos²⁶, cifra que representa el 49%.
- Implementación de formas no presenciales de participación de las familias en el proceso educativo a través de cuaderno, entrevistas, encuestas, consultas, cartas, tarjetas, boletines informativos, cartillas, paneles o similares, que socializan y dan cuenta a las familias, de los objetivos y actividades que se han realizado en beneficio de sus hijos e hijas.
- Aplicación de instrumento “Evaluación del Grado de Satisfacción de las Familias”, encuesta que recoge la satisfacción de las familias en torno a los servicios otorgados por la institución.

Estilos de vida saludable

- Realización de campañas nacionales enfocadas al consumo en el hogar de alimentos saludables. Para ello se elaboraron, en forma conjunta entre las unidades de comunicaciones y operaciones de campañas para asegurar la alimentación saludable y la actividad física en todos los jardines infantiles.
- Implementación del Proyecto de Máquinas de Ejercicio para Párvulos, en el marco del Programa “Elige Vivir Sano”, incorporando 590 máquinas de ejercicios en jardines infantiles administrados por JUNJI que consisten en pequeños gimnasios con bicicletas estáticas, trotadoras y máquinas de ejercicios, especiales para párvulos.
- Acreditación de unidades educativas como “Amigos de la lactancia Materna” (JIALMA) en un trabajo en conjunto con UNICEF y Universidad Mayor. Es en el marco de esta alianza que JUNJI participa destacadamente en la Feria de la Lactancia Materna 2013 con stand, en el que se entrega material de difusión con las acciones que realiza la institución a favor de la

26 Matrícula a abril en Programa Educativo Jardín Infantil

lactancia materna. Además, se capacitó a más de 100 educadoras y técnicos en párvulos en la importancia de la lactancia materna.

- Participación en el Programa de Promoción y Prevención en Salud Bucal para Niños y Niñas Menores de 6 Años, del MINSAL, a través del cual se entregan cepillos y pasta dental en jardines de la red JUNJI y se elabora calendario con mensajes de promoción de salud bucal por segundo año consecutivo (2012-2013).
- JUNJI y la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (CONASET) elaboraron el Manual “Acercando a los párvulos a la educación de tránsito”, el que se entrega a los jardines infantiles de la Red JUNJI y jardines infantiles empadronados, para ser utilizado como herramienta de apoyo a los equipos de trabajo a nivel de aula para favorecer aprendizajes relacionados con el rol como peatones y su comportamiento en el entorno inmediato.
- Fomento en forma permanente en los Jardines Infantiles acciones orientadas hacia el trabajo con las familias

Promoción Buen Trato (UPBT)

- Derivación a la redes de apoyo del 100% de los casos de niños y niñas detectados con situaciones de vulneración de derechos.
- Renovación de la estrategia “Juego por un buen trato”, recurso metodológico, cuyos objetivos principales son generar un espacio de reflexión y aprendizaje para educadora, padres, madres y otros adultos cuidadores, sobre el buen trato y la crianza y, por otra parte, fortalecer las competencias parentales de los adultos cuidadores.
- Fortalecimiento del trabajo con redes y comunidad, toda vez que muchas de las acciones de promoción y educación que se realizan se hacen de manera coordinada con otros agentes y organizaciones, civiles y estatales.
- Capacitación y actualización de conocimiento a las educadoras, técnicas y personal de trato directo, ya que son las encargadas de mediar de manera cotidiana y directa con los niños, niñas y sus familias.
- Uso del “Juego por un Buen Trato” en las comunidades educativas, el que se ha constituido en un recurso metodológico bien valorado -en el ámbito de la promoción del buen trato y prevención del maltrato infantil- por las familias, equipos educativos de JUNJI y redes locales de protección a la infancia.

Evaluación de los párvulos

- Se aplica el Instrumento de *Evaluación para el Aprendizaje* (IEPA) en dos oportunidades , Abril y Noviembre, a niños y niñas pertenecientes al Programa Educativo jardín Infantil en sus modalidad administrados por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNI y Programa alternativo de atención en sus modalidades laboral familiar y étnico.

Plan Nacional de Fomento Lector “Lee Chile Lee”

- Adquisición y distribución a los jardines Infantiles de bibliotecas de aula que contemplan: colecciones de libros, teatrines, sets de láminas, textos literarios / no literarios, colecciones de Interculturalidad y guías de trabajo para apoyar la gestión educativa a nivel de aulas de los niveles de sala cuna y niveles medios.
- Capacitación como mediadoras del Plan Fomento lector a educadoras de párvulos y encargadas de jardines alternativos.
- Incorporación de las familias en actividades planificadas, relevando la importancia de la estimulación y el gusto por la lectura.

En el contexto del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media se reemplaza la política de supervisión e implementa y aplica a nivel de todo el país la **Política de Asesoría Técnica Educativa (ATE)** definida ésta como un proceso que orienta el fortalecimiento de la calidad de la gestión en los Programas Educativos de Administración Directa.

Logros/ acciones relevantes:

- Definición de Política y Procedimiento de Asesoría Técnica Pedagógica (ATE) en el marco de los criterios establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad instalado en la institución.
- Priorización de necesidad de Asesoría Técnica Educativa que requieren las unidades educativas de acuerdo a categorización: máxima, mediana o mínima.
- Realización de asesoría técnica pedagógica a la totalidad de los jardines infantiles calificados de acuerdo al Modelo Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP) en nivel básico (0 a 199) y medio (200 a 299).
- Capacitación a 274 directoras de jardines infantiles administrados por JUNJI en la temática referida a fortalecer liderazgos para favorecer el adecuado cumplimiento de la ATE.

Para resguardar la generación e instalación de procesos de mejoramiento continuo en los establecimientos, se ha trabajado durante los últimos años en la implementación del **Modelo de Calidad de la Gestión de la Educación Parvularia (MGCEP)**.

Logros/ acciones relevantes:

- Implementación de planes de mejora con el objeto de fortalecer las prácticas de gestión
- Realización de capacitación especializada a directora o encargada y otros integrantes de las unidades educativas que participan del proceso de autoevaluación y otros.
- Generación de una plataforma que contendrá datos históricos de las aplicaciones del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.
- Mejoras al instrumento (MGCEP) a partir de la recopilación de antecedentes y opiniones por parte de las unidades educativas e insumos aportados por el Centro Microdatos.

Objetivo Estratégico N° 2.- *Aumentar la oferta de educación Parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de Jardines Infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad social*

Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de cuatro años, pertenecientes a sectores vulnerables del país se ha constituido en un importante desafío para JUNJI, por cuanto responde a una de las políticas sociales y prioridades de gobierno.

Logros:/acciones relevantes:

- Producto del compromiso real de todos los funcionarios/as a nivel regional y nacional en el periodo se aumentó la oferta de atención en la RED JUNJI en 53.805 nuevos cupos.



Fuente: Cuenta Pública 2013

- Se firman 113 **convenios de transferencia de capital** con Municipios o entidades sin fines de lucro para la construcción 7.334²⁷ cupos para jardines infantiles y/o salas cuna.
- Elaboración y firma por parte de las regiones de Resoluciones Exentas que aprueban 35 **convenios de trasferencias corrientes** con entidades públicas y/o privadas sin fines de lucro para la creación, mantención y/o administración de jardines infantiles.

Nº de convenios firmados años 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|------|------|------|------|
| Nº de convenios firmados | 371 | 163 | 57 | 35 |

Fuente Dpto. Cobertura e infraestructura

- Aplicación a nivel de DIRNAC del “**Modelo y/o Metodología presupuestaria** con perspectiva territorial para Inversión” a 255 proyectos postulantes para acceder a recursos para construir establecimientos.
- **Ampliación de oferta** en 18.698²⁸ nuevos cupos para párvulos y de 200 establecimientos a través de jardines Infantiles con financiamiento de JUNJI entre los años 2010 y 2013.

Oferta jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF) periodo 2010 -2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------------|--------|---------|---------|---------|
| Nº de Locales | 1.488 | 1.632 | 1.679 | 1.688 |
| Capacidad Total | 92.540 | 104.864 | 109.870 | 111.238 |

Fuente: Informe de Cobertura Sección Estudios diciembre.

- Creación de más de 11 mil cupos a lo largo de todo Chile para los programas: Conozca a su Hijo (CASH), Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI) y los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI).

27 Certificado Director Dpto. de Cobertura

28 Cuadros Nº5 de Informe de Cobertura Diciembre de cada año.



Fuente: Sub Dpto. Cobertura.

- Aumento de los recursos para jardines VTF, en un 36,61% en sala cuna y en un 82,68% en el Nivel Medio, como consecuencia de la gestión realizada desde el año 2010, lo que se traduce en una mayor equidad en el Sistema, lo que permitirá optimizar las condiciones del material educativo, remuneración del personal, mantenimiento de la infraestructura y en general la operación de los establecimientos. Gestión desde el año 2010 que ha permitido

Para apoyar a la mujer que trabaja y/o estudia la institución oferta a la ciudadanía las siguientes alternativas de atención:

| Oferta de atención | Objetivo | Nº de locales 2013 | Distribución |
|---|---|--------------------|--|
| Extensión horaria | Ofrecer al párvulo cuya madre trabaja o está en situación de vulnerabilidad permanecer en el jardín Infantil a cargo de una Educadora de párvulos o Técnica en Educación Parvularia hasta las 18:30 horas recibiendo una colación y atención educativa a través de actividades lúdicas | 252 | Todas las regiones |
| Salas cuna "Para que estudie contigo"²⁹ | Apoyar preferentemente y con prioridad de ingreso a las madres adolescentes a continuar sus estudios y permitir que las adolescentes estudien cerca de sus hijos/as | 66 | Todas las regiones, exceptuando sólo las XI y XII |
| Jardín Infantil Estacional | Ofrecer a párvulos nuevos cuya madre ejecuta trabajos agrícola atención educativa durante 2 meses, Enero y Febrero de cada año calendario en locales de escuelas y sedes comunitarias habilitados como espacios de atención. ³⁰ | 52 | Regiones: VI, VII, VIII, IX, XIII y XIV |
| Jardines Infantiles que Extienden Jornada | Entregan educación Parvularia a párvulos antiguos que se encuentran matriculados durante el año en establecimientos JUNJI, del Programa Alternativo de Atención Jardín Familiar, Laboral o étnico cuyas madres trabajan y requieren estar en el establecimiento en una jornada más extendida. ³¹ | 39 | Regiones : III, IV, VI, VII, VIII y IX |
| Jardín Infantil de Verano | Entregan educación Parvularia a párvulos antiguos que se encuentran matriculados durante el año cuyas madres trabajan en actividades de temporada durante el mes Febrero | 97 | Todas las regiones del país a excepción de la X y XII región |

²⁹ Operan con financiamiento de JUNJI (VTF)

³⁰ en convenio con Ministerio Desarrollo Social (MDS) y JUNJI

³¹ En los meses de Enero, Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre 2013

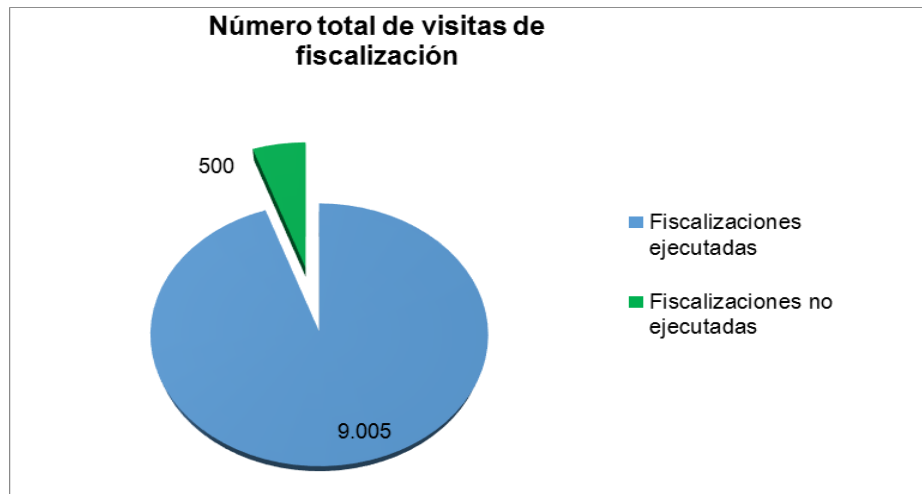
Objetivo Estratégico N° 3.- *Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas del ámbito público y privado, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante el proceso de fiscalización y la aplicación de instrumentos que permiten verificar y cuantificar el cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes en los establecimientos educacionales de primera infancia, favoreciendo la mejora continua*

Para resguardar la calidad de la Educación Parvularia en nuestro país, JUNJI ha realizado un importante esfuerzo para cumplir a cabalidad las funciones contenidas en la Ley N° 17.301. En este marco ha relevado la importancia de la **fiscalización a los jardines infantiles** tanto del ámbito público como privado, con el firme propósito de velar por el cumplimiento del marco normativo vigente y para que éstos mejoren su funcionamiento en beneficio de brindar una educación y una atención de calidad a los párvulos de nuestro país.

Logros/acciones relevantes:

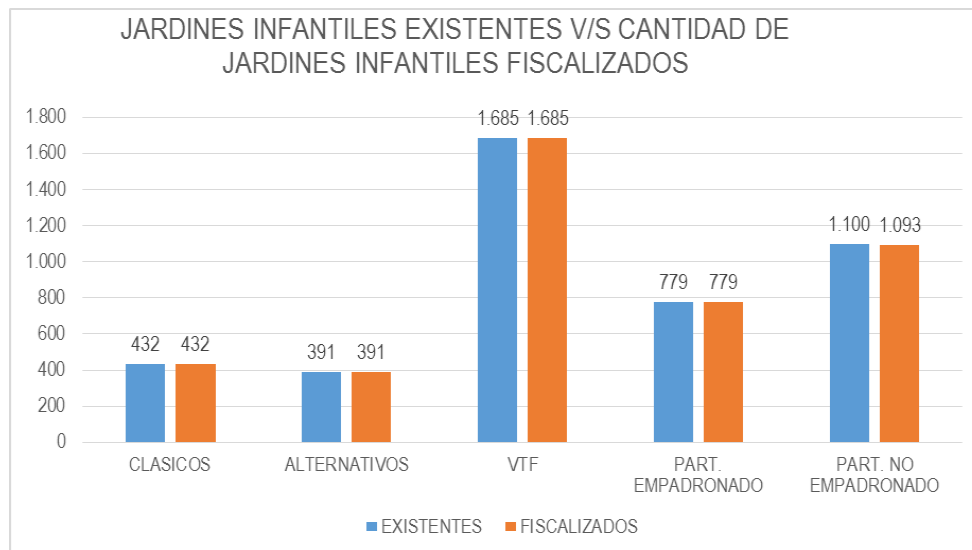
- Ejecución de fiscalización focalizada de acuerdo a niveles de cumplimiento, respecto al universo de jardines infantiles existentes, tanto del ámbito público como privado
- Adquisición de vestuario institucional, credenciales, notebook, impresoras multifuncionales, cámaras fotográficas y Tablet para para el 100% de los fiscalizadores, favoreciendo la labor en terreno, así como también, las funciones administrativas
- Creación de Ranking nacional por Nivel de Cumplimiento.
- Realización de Jornada Nacional de Encargadas de Fiscalización y capacitación a equipos regionales de fiscalización mediante videoconferencia, además de la ejecución de 11 jornadas regionales del Encargado Nacional de Fiscalización y Gestión de Calidad con jardines infantiles clásicos, vía transferencia de fondos y particulares, sostenedores y representantes legales, DAEM, FIDE y Superintendencia.
- Mantenimiento y actualización del sistema INFOPARVULOS respecto a las condiciones y características de los jardines infantiles
- Mantener un seguimiento de la labor de los fiscalizadores a nivel nacional.
- Visitar y apoyar en terreno a través de cometidos al 100% de las regiones, en forma focalizada.
- Rediseño el proceso de fiscalización, de acuerdo a norma ISO 9001:2008.
- Incremento la cantidad de Fiscalizadores, especialmente, en aquellas regiones donde existe un solo profesional. Contando con un total de 90 fiscalizadores a nivel nacional.
- Diseño e implementación del nuevo Sistema de Fiscalización, el cual permitirá ejecutar pautas de fiscalización en línea, obtener reportes y estadística de los resultados a nivel país.
- Aprobación de política, normas generales, procedimiento de fiscalización y guía de funcionamiento para establecimientos de educación parvularia, mediante resolución exenta N° 015/0617, del 28 de noviembre de 2013.
- Aprobación política y normas generales para la autorización normativa de establecimientos de educación parvularia, mediante resolución exenta N°015/050, de 7 de noviembre de 2013.
- Elaboración desde el nivel central de un **Plan de fiscalización** que permitió cumplir con la meta de 9.000 visitas de fiscalizaciones a nivel nacional, cifra que fue superada por cuanto se realizaron 9.505 visitas de estas 9.005 son efectivamente ejecutadas ya que se realizó una medición cuantitativa del cumplimiento de la normativa legal vigente y las 500 restantes

no se ejecutaron por los siguiente motivos: cambio de dirección, establecimiento cerrado, impedimento al acceso entre otras definidas.



Fuente: Elaboración Dpto. de Contraloría Interna

- Aplicación de pauta digital (planilla Excel) a un total de 4.380 establecimientos fiscalizados



Fuente: Elaboración Dpto. de Contraloría Interna

En el marco del **Plan Institucional de Normalización** 344 establecimientos del Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI cuentan con informe sanitario, resolución sanitaria y recepción final de obras, documentación que permite ofrecer a las familias usuarias del servicio garantías de salud, seguridad y bienestar para los párvulos atendidos.

Se inicia el proceso de **certificación de la calidad** de los jardines infantiles, con el fin de acreditar que un establecimiento educacional de educación parvularia cumple con los requisitos que le permite acceder a un “sello de calidad”, en este marco se han realizado las siguientes acciones consideradas como logros

Logros/acciones relevantes:

- Aprobación por Resolución Exenta N° 015/0551 del 7 de noviembre del 2013 que aprueba política, normas generales y procedimiento de certificación de calidad para establecimientos de Educación Parvularia.
- Elaboración de perfiles y convocatoria a concurso a profesionales educadoras de párvulos, para la conformación de unidades regionales de certificación considerando la cantidad de establecimientos de Educación Parvularia y sus respectivas condiciones geográficas.
- Difusión y oferta de aplicación a jardines infantiles particulares del Instrumento MGCEP con el fin que les permita postular a la certificación de calidad.
- Determinación de requisitos para acceder e instalar la “autorización normativa”, por cuanto se deroga el empadronamiento.
- Definición de requisitos para obtener la certificación de calidad JUNJI entre los que se destacan: tener un nivel de cumplimiento medio o alto como consecuencia de la aplicación de la pauta de fiscalización, contar con autorización de funcionamiento e implementar el MGCEP.
- Elaboración e impresión del sello de Autorización Normativa y Sello de Calidad.

Objetivo Estratégico N° 4.- *Mejorar la gestión institucional a través del fortalecimiento del capital humano para otorgar un servicio educativo de calidad a los párvulos y familias que acceden a los diferentes programas educativos que oferta la Institución.*

Los funcionarios y funcionarias se constituyen en el pilar fundamental para el éxito en la entrega del servicio educativo, en este contexto para el fortalecimiento de los equipos de trabajo se han realizado las siguientes acciones que permiten evidenciar el cumplimiento del objetivo.

Se orienta la **capacitación** a quienes desempeñan funciones en los Jardines Infantiles, en este contexto se incrementa en el porcentaje funcionarios/as capacitados (81,2%) y se logra una adecuada ejecución del presupuesto (99,59%).

Funcionarios capacitados periodo 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Dotación efectiva promedio | 10.572 | 10.754 | 11.270 | 11.618 |
| Funcionarios/as Capacitados | 8.131 | 8.313 | 8.810 | 9.432 |
| % de capacitados | 76,91 | 77,30% | 78,12% | 81,2% |

Fuente: Unidad de capacitación DIRNAC.

Ejecución presupuesto capacitación período 2010-2013

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Presupuesto autorizado | 422.526.000 | 395.860.000 | 406.944.000 | 534.582.000 |
| Presupuesto ejecutado | 422.493.866 | 394.304.794 | 405.095.916 | 532.388.801 |
| Porcentaje de ejecución | 99,99% | 99,61% | 99,55% | 99,59% |

Fuente: Unidad de capacitación DIRNAC.

La **carrera funcionaria** se ha potenciado a través de las siguientes acciones:

- Actualización de perfiles de cargo, procedimientos de selección de suplencias y reemplazos de personal.
- Realización de charlas informativas sobre el Bono de Retiro en forma especial a los funcionarios y funcionarias en edad de jubilar.
- Mejora y entrega del bono de incentivo al retiro voluntario para 1.100 funcionarios/as de JUNJI que jubilaron el año 2013 el que se traduce en un mes de remuneración por cada dos años de servicio, con un tope de 11 meses, y una bonificación adicional de 395 UF para los cotizantes de AFP.
- Aumento en 1% de los incentivos monetarios³² de acuerdo a la Ley N° 20.212 para la totalidad de los funcionarios/as.
- Participación activa de la Asociación de Funcionarios (AJUNJI) a través de mesas de trabajo con autoridades institucionales que se ha concreto en: Propuesta de nueva Ley de Planta; Promoción de funcionarios a través del concurso abierto Ley de Planta para 732 cargos a nivel nacional y Promoción de 159 funcionarios de los estamentos profesionales y técnico a través de Concurso Interno.

Se han continuado desarrollando gestiones para responder a lo establecido en la Ley N° 19.882³³ y favorecer el **buen trato laboral** a través de:

- Aplicación de la encuesta sobre “Clima y satisfacción laboral” a nivel nacional en oficinas y jardines infantiles de administración directa, lo que ha permitido medir “el clima” y “la satisfacción” a través de interrogantes referidas a liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.
- Elaboración y aplicación de planes de mejora o de intervención por parte de los directivos evaluados como consecuencia de los resultados de la encuesta.

Con el fin de propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarias/as el servicio **de bienestar** logra:

- Entrega por primera vez de Beca de Excelencia Académica, destinada a los afiliados y a sus cargas, que cursan estudios superiores.
- Colaboración y donación de cajas de útiles escolares y mochilas para las niñas y niños de los Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI).
- Confección y entrega de credenciales a todos los funcionarios y funcionarias de JUNJI, con el objetivo de reconocerse como miembros de la comunidad JUNJI en forma interna y externa.
- Realización de actividades recreativas y culturales: Concurso Nacional de Poesía, de Pintura y de Talentos “BienStar”

32 PMG y SEICEP

33 Ley del nuevo trato laboral

Acciones de gestión interna a destacar durante el año 2013

En materias de Gestión interna, los avances más significativos se detallan a continuación:

Durante el año 2013 se registraron 33.269 **atenciones ciudadanas** a través de los distintos canales de atención habilitados por la institución para la comunicación con la ciudadanía, las que se distribuyen en 29.297 consultas, 2.446 reclamos, 732 felicitaciones, 616 agradecimientos, y 178 sugerencias.

La gestión del reclamo se ha constituido en un importante desafío es así que de un total de 2.446 reclamos, 2.442 fueron respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles, cifra que representa el 99,84%, el satisfactorio logro da cuenta de la adecuada aplicación de los procedimientos, orientaciones, buena gestión y compromiso a nivel de los equipos regionales, en coordinación con las encargadas/os del SIAC.

Mejora en 9,8 pp el índice de satisfacción global de los usuarios de SIAC entre la primera (Junio) y segunda aplicación (Noviembre). El instrumento **encuesta de satisfacción** de usuarios se aplicó de manera telefónica a una muestra usuarios/as que solicitaron información, realizaron consultas y/o plantearon algún reclamo por alguna de las vías de atención dispuestas por JUNJI para la atención Ciudadana

| Índice de Satisfacción GLOBAL con EL PROCESO COMPLETO DE ATENCIÓN - Atención Inicial a Cargo del SIAC y Respuesta Final al Reclamo o Consulta | | |
|---|-----------------------|---------------------------|
| | Aplicación julio 2013 | Aplicación noviembre 2013 |
| Reclamos | 56,4% | 77,3% |
| Consultas | 91,8% | 89,7% |
| Satisfacción global | 75,5% | 85,3% |

Fuente: sección de estudios y estadísticas DIRNAC

Respecto a **participación ciudadana** se destaca la participación ciudadana a nivel de regiones que se visibiliza a través de las siguientes actividades:

- Participación en 283 Gobiernos en Terreno a nivel nacional.
- 48 Diálogos Participativos
- Realización de una (1) Cuenta Pública a nivel central por Vicepresidenta Ejecutiva y trece (13) Cuentas Públicas a nivel regional con responsabilidad de Director/a Regional.
- Organización y ejecución de dos (2) Consejos de la Sociedad Civil, realizados en el mes de junio y diciembre. El consejo está conformado por la Directora Regional Metropolitana, Jefa de Gabinete como Secretaria Ejecutiva, profesionales expertos en materias de Primera Infancia, representantes de entidades VTF, Profesionales y Técnica de Jardines de Administración Directa, representantes de regiones, que se escogen a través de un proceso de selección

Se ha mantenido y potenciado la elaboración de **Planes Anuales de Gestión** como una herramienta que a partir de las necesidades, énfasis y desafíos de alta dirección alineados estos con las definiciones estratégicas aprobadas por la Dirección de Presupuesto orienta y permite realizar

seguimiento de los compromisos asumidos por cada centro de responsabilidad³⁴ en forma interna y externa, acción que permitió:

- Cumplir con la totalidad de las metas comprometidas ante la Dirección de Presupuestos.
- Levantar procesos y generación de planes de mejora para riesgos críticos.
- Realizar seguimiento y control de compromisos a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG) para disponer de información y apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus bienes y servicios.
- Verificación por parte de auditoría interna del avance de los compromisos contraídos por las unidades auditadas respecto a las recomendaciones emitidas a nivel de JUNJI, así como las realizadas por la contraloría general de la república.
- Cumplimiento satisfactorio de requisitos técnicos asociados a los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2013 de: Género, Descentralización y Monitoreo del desempeño Institucional

El **plan de auditoría interna** se cumple satisfactoriamente este contempló la definición y ejecución de 13 auditorías³⁵, las cuales fueron remitidas al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en forma oportuna, cabe señalar que las auditorías que corresponden a Objetivos Institucionales la mayoría de estas se vincula directamente a procesos de carácter estratégico en JUNJI., además en forma paralela se ha logrado.

- Ejecutar tres (3) auditorías no planificadas³⁶ con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes y la revisión, a solicitud de vicepresidenta ejecutiva, de Informe Convenio de Desempeño Colectivo, año 2012, Informe referido a la Regularización de Inventario y Control de Activo Fijo, Dirección Nacional – julio 2013 e Informe referido a la Revisión de la Matriz de Riesgos del Segundo Semestre 2013 Dirección Nacional
- Realizar seguimiento a los Compromisos suscritos producto de la ejecución de Auditorías Internas y a los Compromisos suscritos producto de Auditorías por parte de la Contraloría General de la República.
- Verificación y validación de los antecedentes que respaldan las Acciones de Aseguramiento Preventivo solicitadas por el CAIGG, referidos a Conciliaciones Bancarias - Transferencias – Rendiciones Vencidas - Sumarios e Investigaciones Sumarias - Declaraciones de Intereses y Patrimonio - Análisis de Estados Financieros - Análisis de Cuentas por Cobrar - Análisis de Cuentas por Pagar - Contratación de Servicios Profesionales o Asesorías - Tratos Directos - Ampliaciones y Renovaciones de Convenios de Obras y/o Prestaciones de Servicios.
- Elaboración de reportes semanales al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y al Ministerio de Educación, referidos a Quiebres de Control Interno y Visitas de la Contraloría General de la República.

En el marco del Plan de Reforma a la gestión del Estado **Chile Gestiona** los siguientes son los resultados logrados por JUNJI a los indicadores asociados

34 Direcciones Regionales, Departamentos y Unidades del nivel central (23)

35 7 auditorías gubernamentales; 1 auditoría ministerial; 4 auditorías institucionales en base a riesgos y 1 auditorías institucionales solicitadas por otros organismos

36 Auditoría a los Proyectos de Inversión Región del Bío Bío; Auditoría al Proceso de Fiscalización Región de Los Lagos; Auditoría a las Comisiones de Servicios y Viáticos.

- Ausentismo: La institución registró en el año 2013 un promedio mensual de 2,4 días de ausencia por funcionarios/a como consecuencia de licencias médicas por enfermedad común.
- Horas extras: El promedio mensual de horas extras realizadas pagadas por funcionarios/a fue de 0,8 horas.
- Licencias médicas por recuperar: El promedio mensual del año de subsidios pendientes de recuperación fue de 6,7%
- % Licitaciones sin oferentes declaradas desiertas: en promedio un 8% de las licitaciones fueron declaradas desiertas sin oferentes.
- Sumarios con 6 meses de su apertura y que no han sido enviados a Contraloría, por cada 1.000 funcionarios: 14,5 sumarios promedio tienen más de 6 meses de su apertura y que no han sido enviados a Contraloría

Las **normas de calidad** se han ido instalando en forma paulatina se destacan los siguientes logros en el periodo:

- Elaboración y aprobación en conformidad con norma ISO 9001:2008 de los siguientes procesos: Fiscalización, Autorización Normativa, Modelo de gestión de la Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP) y Certificación de Calidad.
- Ejecución del Plan de Auditoría Interna con alcance regional y nacional para los procesos identificados en el alcance del SGC.
- Conformación de Comités de Calidad Regionales y Comité Técnico de Calidad.

Para responder en forma oportuna, en cantidad y calidad con insumos requeridos por los equipos de trabajo la gestión de **recursos físicos y financieros** logra:

- La elaboración de Manual de Procedimiento de Inventarios y Manual de Procedimientos de la Central de Abastecimiento.
- El pago a los proveedores dentro de los 30 días de recibida la factura.
- Realizar el diseño de mobiliario acorde a las características y funcionalidad de los niños y niñas.
- La adquisición de: Equipos computacionales, mobiliario para jardines infantiles adecuado y acorde a las medidas antropométricas de los párvulos, juegos de patio, uniformes para las educadoras de párvulo, técnico en párvulo y auxiliares de servicio y pecheras para los párvulos.

La gestión **informática** se ha centrado en modernizar la institución a través del desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) que se ha concretado en la:

- Implementación de la base de GESPARVU – Online (Sistema de Gestión de Párvulos) que permite que desde los jardines infantiles se realice en línea el registro de información de niños, niñas y familias.
- Adquisición de notebooks, impresoras, proyectores y cámaras fotográficas para los jardines infantiles de administración directa.
- Creación de correos institucionales en los jardines infantiles de administración directa destinados a directoras, educadoras, técnicos en párvulos, personal de reemplazo.
- Incorporación continua de tecnología en las comunicaciones corporativas: nuevo portal institucional para dar a conocer el servicio y las actividades que realiza la institución a lo

largo del país, www.junji.gob.cl.; implementación de la intranet corporativa para generar canales de información, participación y trabajo colaborativo; administración de información institucional a través de redes sociales (YouTube, Facebook, Twitter) y el lanzamiento nacional de JUNJI TV que exhibe en todas las direcciones regionales información y testimonios vinculados al servicio

La gestión de **Comunicaciones** ha estado orientada a difundir los beneficios del servicio y atención en sala cuna y jardines infantiles, posicionar la educación inicial como una efectiva estrategia de progreso y fortalecer la imagen de JUNJI como una institución líder en infancia, observándose en este contexto los siguientes logros:

- Realización de las **campañas**: “La Nutriliga te invita a comer lo justo” (2013) la que estuvo orientada a transmitir la importancia de no sobrealimentar a los niños y niñas; en un trabajo coordinado con la ACHS “10 consejos prácticos para la seguridad en el jardín infantil”(2013) con el fin de difundir recomendaciones para velar por la protección y el cuidado de los niños y niñas y de difusión del proceso de inscripción y de los Centros Educativos Culturales de Infancia y “Salas cuna PEC para que estudie contigo”.
- Se logró un total de 5.188 **apariciones de prensa positivas** en canales de televisión, radio, diarios, revistas e internet, que dieron cuenta de los principales ejes del trabajo de la institución destacándose temáticas vinculadas con: ampliación de cobertura, importancia de la Educación Parvularia; alimentación saludable entre otros.
- Se elaboran y/o editan por la Unidad de comunicaciones 137 piezas gráficas entre : folletos, volantes, afiches, libros, mailings, invitaciones, saludos días de, material de difusión, fondos de pantalla, pendones, panel araña entre otros

Los **aspectos legales** se han vinculado con las materias de infancia, aspectos administrativos (Resoluciones Exentas) y respuestas externas en este marco se reconocen las siguientes acciones:

- Aumento de recursos para jardines administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF) para otorgar una mayor equidad en el sistema y nivelar la calidad de la Educación Parvularia.
- Creación de la Unidad de Prevención y Seguridad de la Primera Infancia para potenciar los temas preventivos relacionados con el cuidado de los niños y niñas que asisten a los jardines infantiles y
- Impulso a proyecto de ley sobre regulación de jardines infantiles que actualmente permanece en el Congreso y que exigirá a todos los centros educacionales una autorización otorgada por el MINEDUC para su funcionamiento, a fin de asegurar la calidad de la educación de la primera.
- Realización de capacitación respecto a Compras Públicas, charlas inductivas en materias de responsabilidad administrativa, Ley de Transparencia y procesos disciplinarios dirigida a funcionarios/as de las distintas Direcciones Regionales.
- Disminución del número y tiempo de procesos disciplinarios en trámite con más de seis meses desde su instrucción y que no han sido remitidos a la correspondiente Contraloría para el trámite de toma de razón.

El **Consejo para la Transparencia**, en su Informe anual de fecha 27 de diciembre de 2013, calificó a la Institución con un puntaje de 83,39% observándose una disminución de 15,45 pp en relación al año 2012 entre los factores que no permitieron el 100% y que ya han sido corregidos están: .- (1°)

Se solicitó la actualización del link relativo a la dotación de personal, de manera mensual y dentro de los plazos establecidos al efecto, (2º) Se adecuó el link de compras y adquisiciones, permitiendo que el motor de búsqueda arroje automáticamente el listado de contrataciones de la JUNJI a través del Portal Mercado Público y (3º) Se impartieron instrucciones para la incorporación de las auditorías al ejercicio presupuestario en el link correspondiente.

Evaluación Consejo para la transparencia

| Año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Puntaje obtenido por el Servicio (JUNJI) | 98,29% | 96,49% | 98,84% | 83,39% |

Durante el año 2013, ingresaron de 525 solicitudes, de las cuales 156 quedaron radicadas en la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. 37 solicitudes de acceso a la información pública fueron denegadas, de las cuales 30 se efectuaron por concurrir causales de secreto o reserva establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 20.285. Respecto al monitoreo realizado por la Comisión de Probidad y Transparencia realizado por el Ministerio Secretaría General de la República, esa entidad estableció en el año 2013 un cumplimiento del 100% de Transparencia Activa respecto a este Servicio, a diferencia del año 2012, cuyo índice arrojó un puntaje de 99,62%.

4. Desafíos para el año 2014

Considerando los objetivos estratégicos institucionales, los desafíos para el año 2014 son los siguientes:

1.-. *Mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia*

- Implementación de un sistema informático para la ATE, que permita un seguimiento efectivo y eficiente tanto por parte de las regiones como a nivel nacional.
- Coordinar desde el Departamento Técnico con la Unidad de Operaciones, orientaciones a las regiones respecto del proceso de asesoría y los programas del Ministerio de Desarrollo Social, PMI, CECI Y CASH, aportando a la implementación del procedimiento de ATE en las regiones.
- Elaboración de una Política de Interculturalidad.
- Envío de lineamientos Técnicos de la actualización del programa comunicacional, reedición de la guía para el trabajo con familia, junto a una capacitación a nivel nacional.
- Evaluar sistema Informático de Material Didáctico, de acuerdo a información recogida desde los usuarios a nivel nacional.
- Actualizar Manual de Salud del Párvulo.
- Aplicación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia en Jardines infantiles VTF y particulares.
- Fortalecer y regular el trabajo con la familia, a través de acciones concretas, entendiendo que la familia es el primer agente educativo.

- Gestionar el proceso educativo a partir de los resultados alcanzados en el MGCEP o los desafíos planteados.
- Mejorar y regularizar la implementación (calidad) de los Programas convenio MDS.

2.- Aumentar la oferta de educación Parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de Jardines Infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad social

- Mantener la cobertura y generar 10.000 nuevos cupos a través de Programas educativos de JUNJI
- Finalizar el proceso de reconstrucción de los 2 jardines Infantiles afectados por el terremoto del 27F.
- Asesorar y evaluar las postulaciones de las entidades sin fines de lucro para la construcción de los jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF)
- Gestionar y Mejorar los índices referidos a oferta y factores de ingreso a la Red JUNJI (asistencia/ matrícula / capacidad / permanencia / lista de espera/ deserción).
- Mejorar el proceso de focalización para generar mayor acceso y oportunidad.
- Levantar, actualizar y disponer de información sobre capacidad real y potencial de los jardines Infantiles de la RED.

3.- Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas del ámbito público y privado, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante el proceso de fiscalización y la aplicación de instrumentos que permiten verificar y cuantificar el cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes en los establecimientos educacionales de primera infancia, favoreciendo la mejora continua.

- Monitorear, revisar y mejorar la aplicación del nuevo procedimiento para la fiscalización a jardines infantiles de Establecimientos de Educación Parvularia y su documentación aplicable las direcciones regionales, cautelando el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Realizar capacitación al 100% de las regiones, en el uso y puesta en marcha del nuevo sistema on-line de fiscalización. (Sistema on-line y Tablet), en lectura e interpretación de planos de arquitectura para determinar capacidades en los jardines infantiles y en temas referidos a establecimientos Vía Transferencia de Fondos, con el objeto de instruir respecto de los indicadores del ítem Financiero y del resguardo de los recursos entregados por la institución a entidades sin fines de lucro.
- Elaboración en conjunto con informática de aplicación para trabajo con Tablet off-line.
- Cumplir con plan de fiscalización a los jardines Infantiles administrados por JUNJI, administrados por terceros con financiamiento de JUNJI y particulares existentes.³⁷
- Publicación en línea de nómina nacional de resultados de fiscalización para todos los jardines del ámbito público y privado.
- Levantar información de jardines infantiles aptos para certificar.
- Medir la mejora en los establecimientos producto de la fiscalización, para asegurar el cumplimiento de las normativas y requerimientos técnicos.

37 10.000 fiscalizaciones

4.- Mejorar la gestión institucional a través del fortalecimiento del capital humano y procesos internos para otorgar un servicio educativo de calidad a los párvulos y familias que acceden a los diferentes programas educativos que oferta la Institución.

- Lograr las metas comprometidas para el proceso presupuestario año 2013 (Formulario H):
 - 66% de la Variación anual de la oferta de atención en Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI respecto de año base 2009.
 - 71,5% de los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian.
 - 78,4% de asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil respecto de matrícula mensual promedio.
 - 92% de los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social.
 - 82% de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras.
 - 99% de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.
 - 8% de licitaciones sin oferente alguno, en el año
 - 55 % de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año
 - 70% de los compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías

- En lo que respecta a los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2014, cumplir con los requisitos técnicos del sistema: Monitoreo del desempeño Institucional
- En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo. (CDC) lograr las 12 metas comprometidas por los Centros de Responsabilidad Regional y las 13 metas correspondiente a los dos Centros de Responsabilidad Estratégicos y Soporte de DIRNAC.
- Mejorar los índices de indicadores Chile Gestiona y el índice otorgado por el Consejo para la Transparencia
- Cumplir el Plan de auditoria y realizar seguimiento a los compromisos
- Implementar a nivel nacional proyecto Trabajo Para Ti.
- Realizar actividades de difusión para la instalación de la certificación de calidad.
- Implementación un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, mediante la implementación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia y el proceso de certificación de Calidad a nivel Nacional.
- Estandarizar procesos de relevancia a nivel Institucional, mediante su levantamiento y documentación en base a lo establecido en el SGC.
- Gestionar publicación de resultados del Modelo de Calidad en página web institucional.
- Llevar a cabo proceso de selección y contratación de 75 personas para el cargo de certificadores.
- Implementar la operación de la licencia médica electrónica
- Generar alianzas que permitan la implementación de herramientas computacionales que favorezcan y optimicen los procesos propios del Departamento de RRHH.

- Diseñar una propuesta de modificación al reglamento especial calificaciones, centrada en las orientaciones definidas por el Servicio Civil para esta materia.
- Mejorar la calidad en los procesos de selección.
- Elaborar y cumplir con el Plan de Compras.
- Mantener el stock de bodegas actualizado.
- Implementar y mantener los procedimientos definidos para el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana - SIAC, bajo un marco de gestión de Calidad, a nivel nacional.
- Mejorar la satisfacción de los usuarios de DIAC y familias.
- Lograr adquirir e instalar Buzones en el 100% de los Jardines Infantiles Alternativos.
- Mejorar e incrementar la conectividad y tecnología en las unidades educativas.
- Difundir a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, los beneficios de la educación inicial y el aporte que JUNJI realiza mediante su servicio a los niños y niñas más vulnerables de Chile, para posicionar la educación inicial como el primer paso y el más importante.
- Mejorar y fortalecer los procesos institucionales.
- Optimizar el desarrollo de carrera funcionaria para todos los funcionarios (Planta y Contrata).
- Abastecer oportunamente de recursos materiales a las unidades educativas y oficinas de la Institución, para el adecuado cumplimiento de su función.
- Propiciar mayores acciones relacionadas con el bienestar de los de los funcionarios/as (actividades recreativas, controles de salud, incentivos internos, etc.).
- Gestionar y ejecutar el presupuesto institucional, eficazmente.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.

-

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°17.301 de 1970.

- Misión Institucional

Entregar Educación Parvularia de calidad en Chile preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

| Objetivos Relevantes del Ministerio | |
|-------------------------------------|---|
| Número | Descripción |
| 1 | Mejorar la calidad de la educación preescolar. |
| 2 | Alcanzar cobertura completa en pre kinder y kinder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos al año 2014. |
| 3 | Incrementar la cobertura de las salas cuna. |
| 4 | Contribuir a la permanencia y éxito académico de los alumnos vulnerables en toda su trayectoria educativa. |
| 5 | Aumentar la transparencia del sistema, así como la calidad de su regulación para promover la calidad, y el buen uso de los fondos públicos. |
| 6 | Facilitar la toma de decisiones de todos los actores del sistema educativo, a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna. |
| 7 | Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema escolar de directivos y docentes de excelencia. |
| 8 | Promover ambientes educativos sanos y con una convivencia adecuada. |
| 9 | Apoyar a los establecimientos de más bajo desempeño para desarrollar capacidades que les permitan mejorar. |
| 10 | Desarrollar y mejorar continuamente el currículum. |
| 11 | Promover el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural. |
| 12 | Dar solución de infraestructura antes que finalice el gobierno al 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto. |
| 13 | Fortalecer la educación pública escolar a través de nuevos y mejores modelos de administración de la actual educación municipal |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia. |
| 2 | Aumentar la oferta de educación Parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de Jardines Infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad social. |
| 3 | Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas del ámbito público y privado, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante el proceso de fiscalización y la aplicación de instrumentos que permiten verificar y cuantificar el cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes en los establecimientos educacionales de primera infancia, favoreciendo la mejora continua. |
| 4 | Mejorar la gestión institucional a través del fortalecimiento del capital humano para otorgar un servicio educativo de calidad a los párvulos y familias que acceden a los diferentes programas educativos que oferta la Institución. |

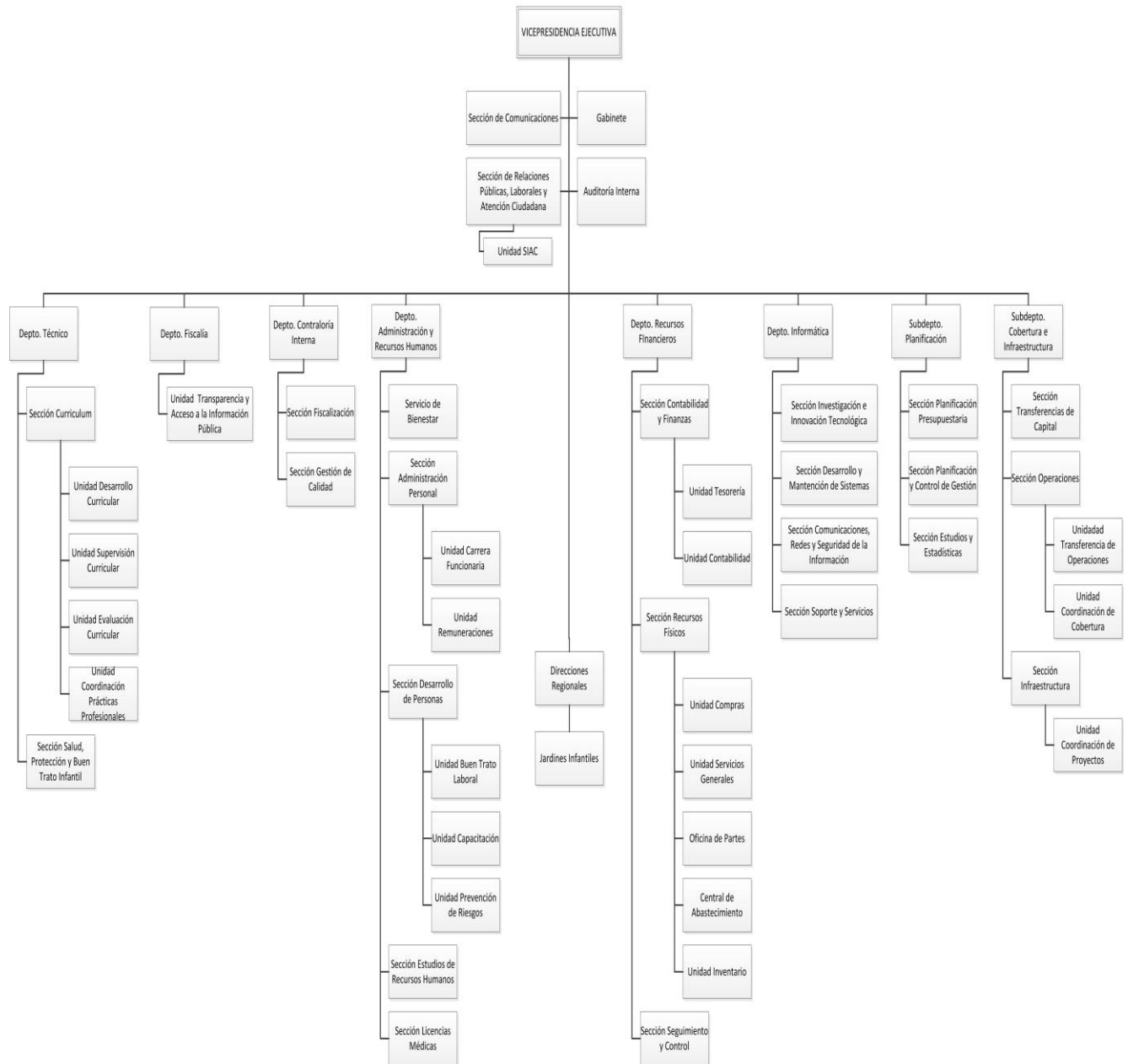
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles: Por Educación Parvularia se entiende, proporcionar a niños y niñas, pertenecientes prioritariamente a familias en situación de vulnerabilidad una atención integral a través de: - Programas de educación Parvularia en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia emanadas desde el MINEDUC y el Referente Curricular. - Programas de promoción de la salud y autocuidado. - Programas de alimentación acorde a las necesidades de energía y nutrientes específicos de los párvulos. - Aplicación de una Política de trabajo con madres, padres, apoderados y comunidad. Además, la JUNJI transfiere fondos a municipios, corporaciones municipales y organismos privados sin fines de lucro, para la administración de Salas Cuna y Jardines Infantil, con el objeto que éstos proporcionen Educación Parvularia integral de calidad a niños y niñas pertenecientes a la población objetivo institucional | 1,2,4 |
| 2 | Certificación Normativa de Jardines Infantiles: Por Certificación Normativa se entiende el acto administrativo en virtud del cual la Junta Nacional de Jardines Infantiles da cuenta del cumplimiento normativo en establecimientos educacionales de primera infancia, a través de la fiscalización integral de las siguientes áreas: organizacional, técnico pedagógica, buen trato- familia, higiene - alimentación, infraestructura - seguridad y financiera, esta última sólo en aquellos establecimientos operados por terceros con financiamiento JUNJI. | 3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa. |
| 2 | Familia de párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa. |
| 3 | Párvulos atendidos por terceros con financiamiento de JUNJI. |
| 4 | Familia de párvulos atendidos por terceros con financiamiento de JUNJI. |
| 5 | Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos. |
| 6 | Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



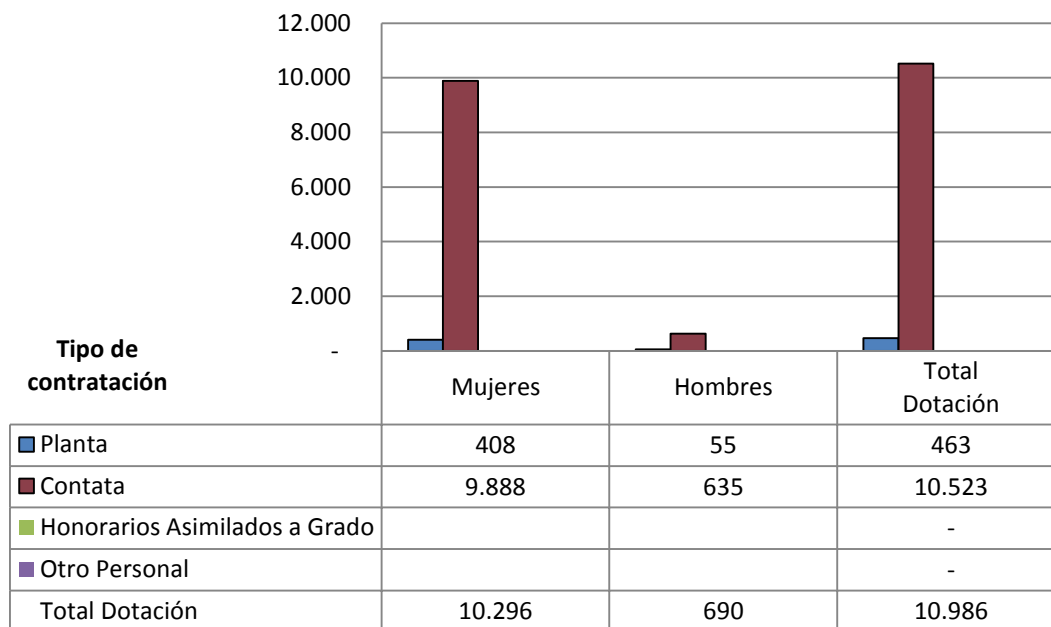
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|--------------------------------|
| Vicepresidenta Ejecutiva | Maria Francisca Correa Escobar |
| Directora Departamento Técnico | María de la Luz Cano Reveco |
| Director Departamento Recursos Financieros (TP) | Pablo Campos Ducasse |
| Director Departamento de Administración y Recursos Humanos | Emilio Valenzuela de Rodt |
| Directora Departamento de Informática | Margaret Comené Matamoros |
| Jefe Sub departamento de Cobertura e Infraestructura | Luis Felipe Fernandez Jauregui |
| Directora Departamento de Fiscalía | Aida Paulina Valdés Alvarez |
| Jefa Unidad de Auditoría Interna | Gissel Treulen Seguel |
| Jefe Unidad de Comunicaciones | Ivo Pavlovic Lazcano |
| Jefe Departamento de Contraloría Interna | Felipe Zafe Contreras |
| Jefe Sub departamento de Planificación | Alvaro Manzur Mazu |

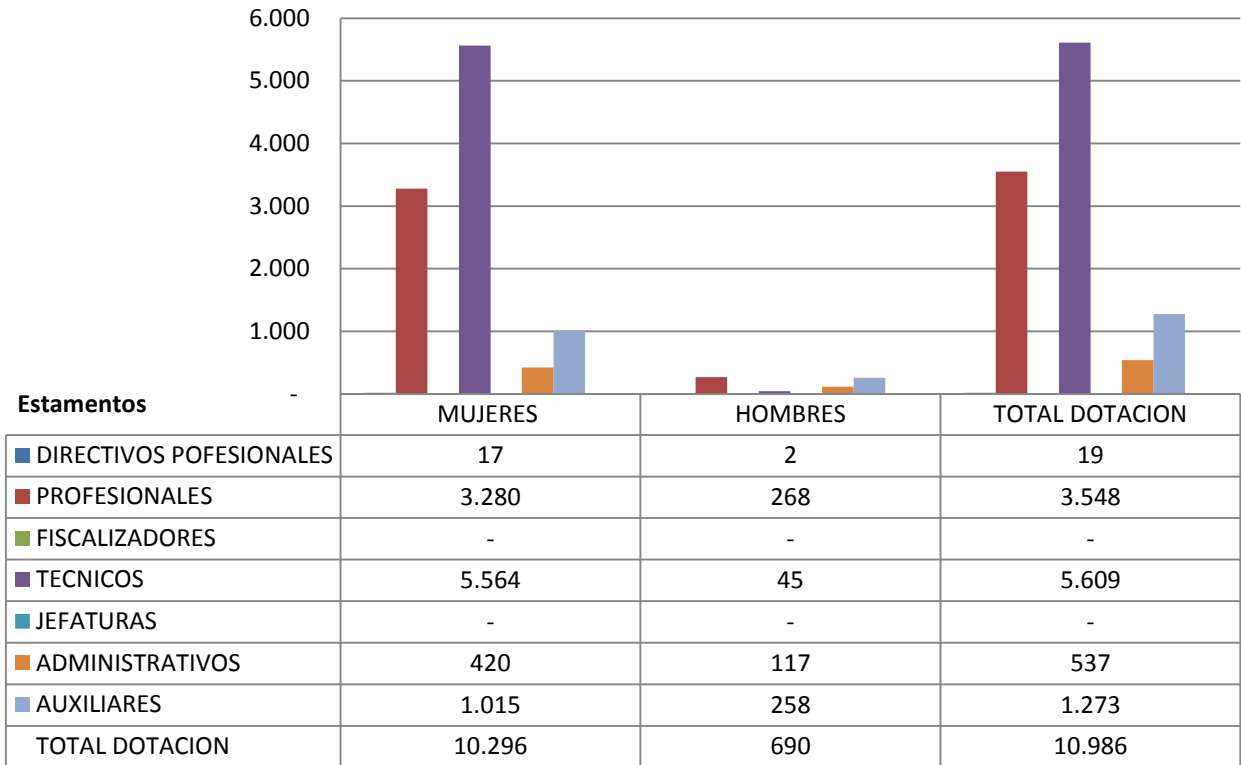
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

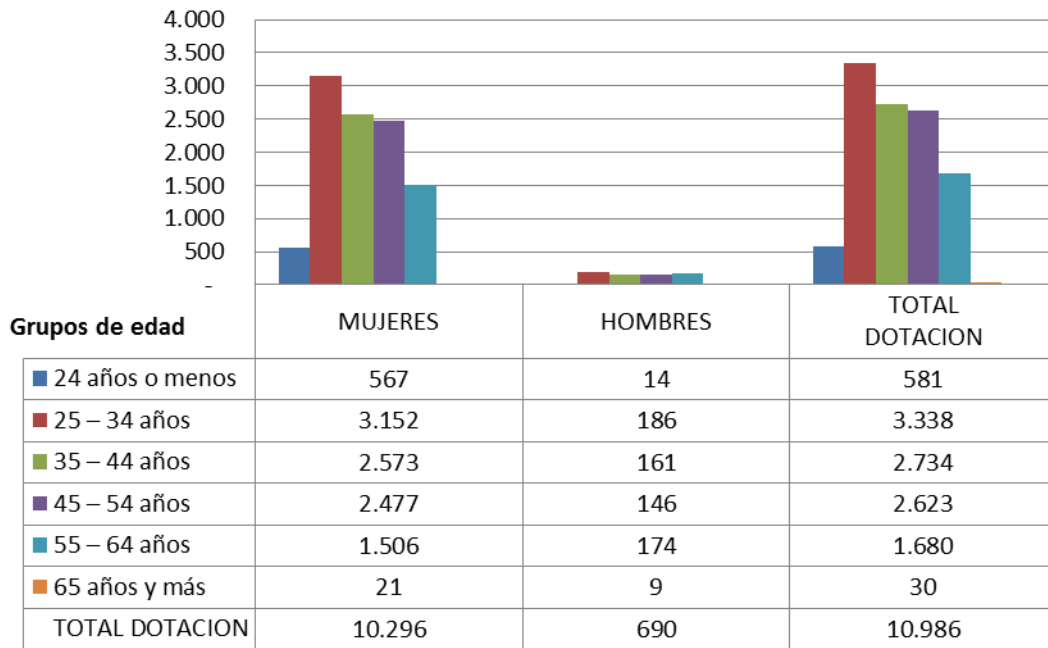
- Dotación Efectiva año 2013 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



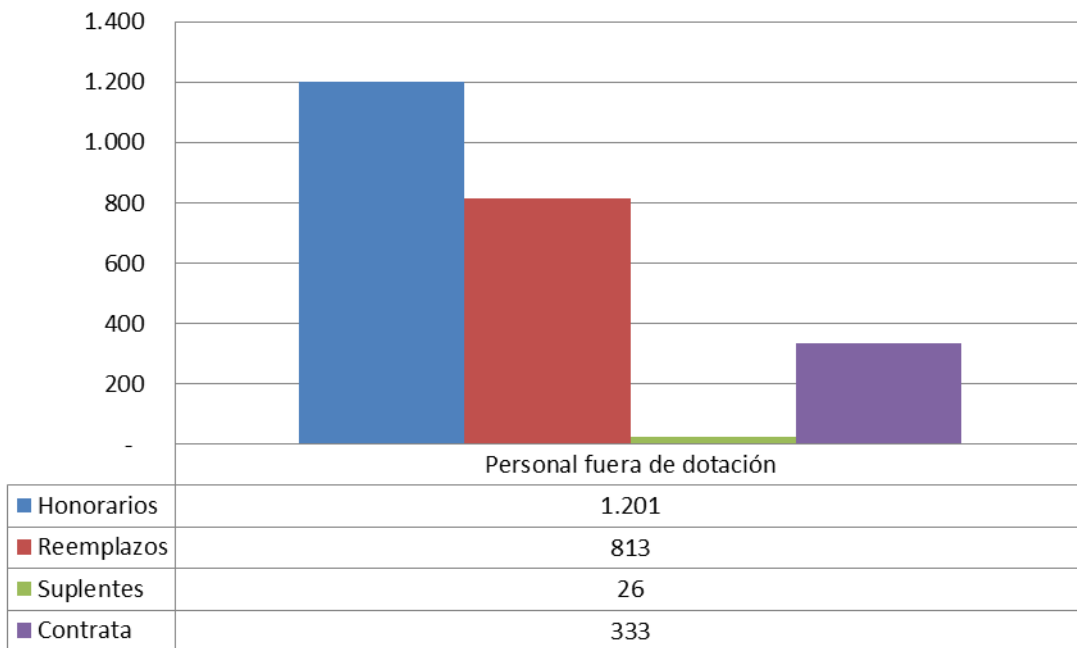
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013, por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|---|--------------------------|------|----------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³⁸ | | Avance ³⁹ | Notas |
| | | 2012 | 2013 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 76,0 | 84,6 | | 1 |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 95,0 | 98,3 | | 2 |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 3,1 | 5,7 | 54,39 | 3 |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | | 4 |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,1 | 0,1 | | 5 |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0,2 | 2,5 | 1.250 | 3 |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1,8 | 2,1 | 85,71 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1,1 | 0,1 | 9,1 | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 3,0 | 0,5 | 16,7 | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 68,7 | 47,5 | 144,6 | 6 |

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³⁸ | | Avance ³⁹ | Notas |
|--|---|--------------------------|------|----------------------|-------|
| | | 2012 | 2013 | | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 12,9 | 5,9 | 45,7 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 104,1 | 85,9 | 82,5 | |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$ | 2,5 | 2,9 | 116,0 | |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$ | 6,0 | 9,7 | 161,7 | 7 |
| 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0,0 | 0,0 | N.A | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 2,3 | 2,5 | 92,0 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁴⁰ | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 1,1 | 1,0 | 110,0 | |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0,04 | 0,06 | 66,7 | |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 1,04 | 1,45 | 71,7 | |

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³⁸ | | Avance ³⁹ | Notas |
|--|---|--------------------------|------|----------------------|-------|
| | | 2012 | 2013 | | |
| . Evaluación del Desempeño | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 98,1 | 96,1 | 102,1 | |
| | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 1,87 | 3,89 | 48,1 | |
| | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0,0 | 0,0 | N.A | 7 |
| | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0,0 | 0,0 | N.A | |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁴¹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SI | SI | N.A | |
| . Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ⁴² formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI | SI | N.A | 8 |

Notas:

- 1.-Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.
- 2.- Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.
- 3.- El incremento se origina principalmente por acceder al incentivo al retiro
- 4.- El número es muy pequeño, el resultado es 0.01
- 5.- No existe variación
- 6.-Se incluye en el numerador funcionarias/os con planta guardada
- 7.-Cabe señalar en este punto que el año 2012 quedó el compromiso de evaluar las actividades realizadas en el último trimestre del año, lo que se concretó pasando del 6,0% a un 9,2%.
- 8.-Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|--------------------|--------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 | | | |
| Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles | | | |
| Denominación | Monto Año 2012 | Monto Año 2013 | Notas |
| | M\$[1] | M\$ | |
| INGRESOS | 221.995.827 | 253.824.714 | 1 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 131.082 | 537.312 | |
| INGRESOS DE OPERACION | 9 | 11 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 8.104.358 | 8.629.495 | |
| APORTE FISCAL | 213.760.378 | 244.640.144 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 17.752 | |
| GASTOS | 218.931.670 | 259.163.955 | 2 |
| GASTOS EN PERSONAL | 101.622.751 | 110.760.370 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 8.539.141 | 9.968.613 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 367.874 | 3.598.191 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 91.662.022 | 112.257.635 | |
| INTEGROS AL FISCO | 1 | 2 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 998.537 | 1.777.921 | |
| INICIATIVAS DE INVERSION | 4.677.602 | 8.210.587 | |
| PRETAMOS | 321.168 | -135.352 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 9.964.715 | 11.892.941 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 777.859 | 833.047 | |
| RESULTADO | 3.064.157 | -5.339.241 | |
| NOTAS: | | | |
| 1.- La diferencia de M\$5.650.656.- se produce principalmente en la diferencia en la ejecución al 31.12.2013 registrada en el Subtítulo 32 Préstamos dado que devengo corresponde a M\$311.417.- y en el saldo Inicial de Caja por M\$5.339.239.- | | | |
| 2.- La diferencia de M\$311.417.- se produce en la ejecución al 31.12.2013 registrada en el Subtítulo 32 Préstamos.- dado que el devengo corresponde a M\$176.063. | | | |

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 | | | |
| Programa 02 Alternativo de enseñanza preescolar | | | |
| Denominación | Monto Año 2012 | Monto Año 2013 | Notas |
| | M\$[1] | M\$ | |
| INGRESOS | 9.414.750 | 11.230.404 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.226.465 | 4.257.940 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 340.817 | 339.043 | |
| APORTE FISCAL | 4.847.468 | 6.633.421 | |
| GASTOS | 10.572.893 | 11.020.767 | 1 |
| GASTOS EN PERSONAL | 4.059.471 | 4.585.219 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 485.848 | 590.731 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 15.728 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.663.737 | 4.914.186 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 1.054.565 | 363.084 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 107.156 | 349.144 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 202.116 | 202.675 | |
| | | | |
| RESULTADO | -1.158.143 | 209.637 | |
| | | | |
| | | | |
| NOTAS: | | | |
| 1.- La diferencia de M\$209.638.- se produce en el Saldo Final de Caja. | | | |

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 Programa | | | | | | | | |
|---|------|-------|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------|
| 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles | | | | | | | | |
| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuest | Presupuest | Ingresos y | Diferencia[3] | Notas[4] |
| | | | | o Inicial[1] | o Final[2] | Gastos Devengados | (M\$) | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 289.746.036 | 269.793.603 | 253.824.714 | 15.968.889 | 1 |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 546.516 | 537.312 | 9.204 | |
| | 01 | | Del Sector Privado | | 546.516 | 537.312 | 9.204 | |
| | | 003 | Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro | | 546.516 | 537.312 | 9.204 | |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACION | 1.021 | 1.021 | 11 | 1.010 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 591.543 | 8.395.547 | 8.629.495 | -233.948 | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 407.444 | 7.009.816 | 7.033.414 | -23.598 | |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 31.099 | 631.099 | 832.212 | -201.113 | |
| | 99 | | Otros | 153.000 | 754.632 | 763.869 | -9.237 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 289.153.472 | 260.836.712 | 244.640.144 | 16.196.568 | |
| | 01 | | Libre | 289.153.472 | 260.836.712 | 244.640.144 | 16.196.568 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 13.807 | 17.752 | -3.945 | |
| | 03 | | Vehiculos | | | | | |
| | | | GASTOS | 289.746.036 | 280.741.362 | 259.163.955 | 21.577.407 | 2 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 95.489.767 | 112.055.505 | 110.760.370 | 1.295.135 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 9.840.984 | 10.606.449 | 9.968.613 | 637.836 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 8.010 | 3.598.196 | 3.598.191 | 5 | |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 6.917 | 18.552 | 18.551 | 1 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 1.093 | 3.579.644 | 3.579.640 | 4 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 131.850.306 | 113.132.415 | 112.257.635 | 874.780 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 131.850.306 | 113.132.415 | 112.257.635 | 874.780 | |
| | 170 | | Convenios con Municipalidades y otras Instituciones | 129.287.166 | 110.624.202 | 109.959.359 | 664.843 | |
| | 171 | | Programa de Material de Enseñanza | 2.163.778 | 2.146.956 | 1.977.555 | 169.401 | |
| | 178 | | Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia | 399.362 | 361.257 | 320.721 | 40.536 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 1.497 | 1.497 | 2 | 1.495 | |
| | 01 | | Impuestos | 1.497 | 1.497 | 2 | 1,495 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.318.284 | 2.206.001 | 1.777.921 | 428.080 | |
| | 03 | | Vehiculos | 103.003 | 99.567 | 95.901 | 3.666 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 616.984 | 1.467.364 | 1.082.784 | 384.580 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 139.832 | 139.832 | 115.393 | 24.439 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 224.837 | 272.435 | 264.046 | 8.389 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 233.628 | 223.367 | 216.940 | 6.427 | |
| | 99 | | Otros Activos no Financieros | | 3.436 | 2.857 | 579 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 15.893.370 | 15.769.806 | 8.210.587 | 7.559.219 | |
| | 02 | | Proyectos | 15.893.370 | 15.769.806 | 8.210.587 | 7.559.219 | |
| 32 | | | PRESTAMOS | | | -135.352 | 135.352 | |
| | 06 | | Por Anticipos a Contratistas | | | -135.352 | 135.352 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 35.342.818 | 22.538.446 | 11.892.941 | 10.645.505 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 35.342.818 | 22.538.446 | 11.892.941 | 10.645.505 | |
| | | 005 | Municipalidades | 35.342.818 | 22.538.446 | 11.892.941 | 10.645.505 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000 | 833.047 | 833.047 | 0 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 833.047 | 833.047 | 0 | |
| | | | RESULTADO | | -10.947.759 | -5.339.241 | -5.608.518 | |

| NOTAS: | |
|--|---|
| 1.- La diferencia que se produce respecto a Sigfe corresponde a: | |
| a)- | La diferencia de M\$688.583.- en el Subt 12 Recuperación de Préstamos corresponde al ingreso del Decreto N°372 (22.03.2013), dado que el concepto presupuestario "Recuperación Anticipos a Contratistas", registrado tanto en la Ley como en el Decreto con signo negativo o menos (-), respecto de los montos autorizados, asociados a dicho concepto, en estricto rigor no representan un gasto presupuestario como está tipificado (subtítulo 32, ítem 06, asignación 002) sino más bien un ingreso presupuestario (subtítulo 12, ítem 06, asignación 002) que al ser considerado como tal, su monto debería quedar expresado con signo positivo. Estas consideraciones o alcances explican las dificultades operativas que se enfrentan en SIGFE para registrar el concepto de gastos 3206002 con signo negativo (-). Dicho lo anterior, si se cambia o modifica el criterio para tipificar o clasificar presupuestariamente esta partida, acorde a lo señalado, las dificultades de registro en SIGFE desaparecerían. |
| b)- | La diferencia de M\$5.609.521.- en el Subtítulo 15 Saldo inicial de Caja corresponden a: Ley N°20.641 por M\$1.000.- y los siguientes Decretos: N°147 (04.02.2013) por M\$8.781.-, N°272 (21.02.2013) por M\$763.128.-, N°976 (15.07.2013) por M\$10.106.931.- |
| 2.- Las diferencias más relevantes se producen en los siguientes subtítulos: | |
| a)- | En el Subtítulo 32 no se consideró como presupuesto final el monto informado en Decreto N°372 (22.03.2013) por M\$1.000.000.- y el devengo al 31.12.2013 es de M\$176.063.- lo que produce una diferencia de M\$823.937.- y no de M\$135.352.- como se informa. |

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013
Programa 02 Alternativo de Enseñanza Pres escolar

| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | <u>Diferencia</u> <u>3]</u> (M\$) | <u>Notas</u> <u>4]</u> |
|-------|------|-------|---|---|---|------------------------|
| | | | INGRESOS | 11.230.404 | -25.482 | 1 |
| 5 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.257.940 | 2.006 | |
| | 1 | | Del Sector Privado | | 2.007 | |
| | | 3 | Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro | | 2.007 | |
| | 2 | | Del Gobierno Central | 4.257.940 | -1 | |
| | | 5 | Sistema de Protección Integral a la Infancia | 4.257.940 | -1 | |
| 8 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 339.043 | -27.488 | |
| | 1 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 193.252 | 97.789 | |
| | 2 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 21.562 | -21.305 | |
| | 99 | | Otros | 124.229 | -103.972 | |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 6.633.421 | | |
| | 1 | | Libre | 6.633.421 | | |
| | | | GASTOS | 11.020.767 | 376.996 | 2 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 4.585.219 | 50.914 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 590.731 | 23.032 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 15.728 | 689 | |
| | 1 | | Prestaciones Previsionales | | 635 | |
| | 3 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 15.728 | 54 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.914.186 | 217.367 | |
| | 3 | | A Otras Entidades Públicas | 4.914.186 | 217.367 | |
| | | 171 | Programa de Material de Enseñanza | 696.682 | 34.381 | |
| | | 172 | Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia | 4.085.318 | 172.621 | |
| | | 178 | Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia | 132.186 | 10.365 | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 363.084 | | |
| | 1 | | Devoluciones | 363.084 | | |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 349.144 | 93.828 | |
| | 4 | | Mobiliario y Otros | 259.161 | 70.768 | |
| | 5 | | Máquinas y Equipos | 89.983 | 21.442 | |
| | 6 | | Equipos Informáticos | | 1.618 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 202.675 | -8.834 | |
| | 7 | | Deuda Flotante | 202.675 | -8.834 | |
| | | | RESULTADO | 209.637 | -402.478 | |

| | |
|--|--|
| NOTAS: | |
| 1.- La diferencia que se produce respecto a Sigfe corresponde a: | |
| a)- | La diferencia de M\$202.682.- en el Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja corresponden a: Ley N°20.641 por M\$1.000.- y Decreto: N°272 (21.02.2013) por M\$202.675.-, |
| 2.- La diferencia que se produce respecto a Sigfe corresponde a: | |
| a)- | La diferencia de menos M\$208.638.- se produce en el Subtítulo 15 Saldo Final de Caja. |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 | | | | | | | | |
|---|---|------------------|----------------|-------|-------|------------------|-----------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | |
| Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles | | | | | | | | |
| Nombre Indicador | Fórmula | Unidad de medida | <u>Meta(s)</u> | | | <u>Avance(s)</u> | | Notas |
| | Indicador | | 2011 | 2012 | 2013 | 2013/2012 | 2013/2011 | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente | | 1.03 | 1.16 | 1.16 | 100.00 | 5 | |
| | <u>- Políticas Presidenciales[3]</u> | | | | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | (IP Ley inicial / IP devengados) | | 0.08 | 0.05 | 0.07 | 132.29 | 6 | |
| | (IP percibidos / IP devengados) | | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 6 | |
| | (IP percibidos / Ley inicial) | | 12.25 | 18.75 | 15.12 | 80.63 | 6 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF/ Saldo final de caja) | | 0.31 | 0.11 | 0.08 | 69.17 | | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0.34 | 0.12 | 0.08 | 63.71 | | |

NOTAS:

5.- Para ambos Programas Presupuestarios se considera dentro Políticas Presidenciales iniciativas legales que originan una modificación presupuestaria que no proviene directamente de una decisión del servicio, tales como: Reajuste, Desempeño institucional, Leyes de retiro (19.882 y 20.212), Ley 20.255 Seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), Ley N° 20.305 Fondo bono laboral.

6.- Se entienden ingresos propios los subtítulos 06 "Rentas de la Propiedad", 07 "Ingresos de Operación", 08 "Otros Ingresos Corrientes", 10 "Venta de Activos no Financieros", 11 "Venta de Activos Financieros" y 12 "Recuperación de Préstamos".

| Cuadro 4 | | | | | | | |
|--|--|---------------------|------|------|-------|-------------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
| Programa 02 Alternativo de Enseñanza pre escolar | | | | | | | |
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2011 | 2012 | 2013 | Avance (%) 2012/2011 | Notas |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales[3]) | | 1.09 | 1.06 | 0.84 | 79.36 | 5 |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0.12 | 0.07 | 0.06 | 79.60 | 6 |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 6 |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 8.47 | 13.9 | 17.95 | 129.12 | 6 |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0.10 | 0.12 | 1.00 | 833.33 | |
| | [DF + compromisos cierto no devengados / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)] | | 0.11 | 0.12 | 1.00 | 833.33 | |

NOTAS:

5.- Para ambos Programas Presupuestarios se considera dentro Políticas Presidenciales iniciativas legales que originan una modificación presupuestaria que no proviene directamente de una decisión del servicio, tales como: Reajuste, Desempeño institucional, Leyes de retiro (19.882 y 20.212), Ley 20.255 Seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), Ley N° 20.305 Fondo bono laboral.

6.- Se entienden ingresos propios los subtítulos 06 "Rentas de la Propiedad", 07 "Ingresos de Operación", 08 "Otros Ingresos Corrientes", 10 "Venta de Activos no Financieros", 11 "Venta de Activos Financieros" y 12 "Recuperación de Préstamos".

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ⁴³ | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | | | |
| | | 11.666.197 | -5.129.584 | 6.536.613 |
| | Carteras Netas | | -565.707 | -565.707 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | -565.707 | -565.707 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | | |
| | Disponibilidad Neta | 10.857.134 | -3.740.463 | 7.116.671 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 10.857.134 | -3.740.463 | 7.116.671 |
| | Extrapresupuestario neto | 809.063 | -823.414 | -14.351 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 1.599.283 | -670.582 | 928.701 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 40 | -40 | |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | 145.862.974 | 145.862.974 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -444.142 | -278.835 | -722.977 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -346.118 | 126.042 | -220.076 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | -145.862.973 | -145.862.973 |

43 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| INGRESOS | 299,332,087 | 293,149,959 | 270,705,767 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4,257,939 | 4,806,462 | 4,795,250 | |
| Del Sector Privado | 0 | 548,523 | 537,311 | |
| Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro | 0 | 548,523 | 537,311 | |
| Del Gobierno Central | 4,257,939 | 4,257,939 | 4,257,939 | |
| Sistema de protección Integral a la Infancia | 4,257,939 | 4,257,939 | 4,257,939 | |
| INGRESOS DE OPERACION | 1,021 | 1,021 | 11 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 610,433 | 8,707,102 | 8,968,535 | |
| Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 425,820 | 7,300,857 | 7,226,663 | |
| Multas y Sanciones Pecuniarias | 31,356 | 631,356 | 853,775 | |
| Otros | 153,257 | 774,889 | 888,097 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 13,807 | 17,751 | |
| Vehículos | 0 | 13,807 | 17,751 | |
| APORTE FISCAL | 294,460,694 | 267,470,133 | 251,273,565 | |
| Libre | 294,460,694 | 267,470,133 | 251,273,565 | |
| RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0 | 1,000,000 | 311,417 | |
| Por Anticipos a Contratistas | 0 | 1,000,000 | 311,417 | |
| Recuperación de Anticipos a Contratistas | 0 | 1,000,000 | 311,417 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 2,000 | 11,151,434 | 5,339,238 | |
| GASTOS | 299,332,087 | 293,149,959 | 270,705,767 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 99,219,594 | 116,691,638 | 115,345,598 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10,347,017 | 11,220,212 | 10,559,328 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 8,699 | 3,614,613 | 3,613,919 | |
| Prestaciones Previsionales | 7,552 | 19,187 | 18,551 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 1,147 | 3,595,426 | 3,595,368 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 136,953,430 | 118,263,968 | 117,171,821 | |
| A Otras Entidades Públicas | 136,953,430 | 118,263,968 | 117,171,821 | |
| Convenios con Municipalidades y otras Instituciones | 129,287,166 | 110,624,202 | 109,959,359 | |
| Programa de Material de Enseñanza | 2,900,569 | 2,878,019 | 2,674,235 | |
| Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia | 4,257,939 | 4,257,939 | 4,085,320 | |
| Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia | 507,756 | 503,808 | 452,907 | |
| INTEGROS AL FISCO | 1,497 | 1,497 | 2 | |
| Impuestos | 1,497 | 1,497 | 2 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 363,084 | 363,084 | |

| | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|
| Devoluciones | 0 | 363,084 | 363,084 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,561,662 | 2,648,973 | 2,127,065 |
| Vehículos | 103,003 | 99,567 | 95,901 |
| Mobiliario y Otros | 747,319 | 1,797,293 | 1,341,946 |
| Máquinas y Equipos | 251,257 | 251,257 | 205,376 |
| Equipos Informáticos | 226,455 | 274,053 | 264,045 |
| Programas Informáticos | 233,628 | 223,367 | 216,940 |
| Otros Activos no Financieros | 0 | 3,436 | 2,857 |
| INICIATIVAS DE INVERSION | 15,893,370 | 15,769,806 | 8,210,586 |
| Proyectos | 15,893,370 | 15,769,806 | 8,210,586 |
| PRESTAMOS | 0 | 1,000,000 | 176,063 |
| Por Anticipos a Contratistas | 0 | 1,000,000 | 176,063 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 35,342,818 | 22,538,446 | 11,892,941 |
| A Otras Entidades Públicas | 35,342,818 | 22,538,446 | 11,892,941 |
| Municipalidades | 35,342,818 | 22,538,446 | 11,892,941 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 2,000 | 1,035,722 | 1,035,722 |
| Deuda Flotante | 2,000 | 1,035,722 | 1,035,722 |
| SALDO FINAL DE CAJA | 2,000 | 2,000 | 209,638 |
| RESULTADO | 0 | 0 | 0 |

f) Transferencias⁴⁴

| Cuadro 7 | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2013(1) | Presupuesto Final 2013(2) | Gasto Devengado | Diferencial (3) | Notas |
| | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | 136953430 | 118263968 | 117171822 | 1092146 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 3405486 | 3441826 | 3226642 | 215184 | |
| Inversión Real | 3785778 | 3754048 | 3582501 | 171547 | |
| Otros(4) | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Otros(4) | 129762166 | 111068094 | 110362679 | 705415 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 136953430 | 118263968 | 117171822 | 1092146 | |

| Cuadro 7.1 | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2013(1) | Presupuesto Final 2013(2) | Gasto Devengado | Diferencial (3) | Notas |
| | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | 131850306 | 113132415 | 112257634 | 874781 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 880511 | 893581 | 760313 | 133268 | |
| Inversión Real | 1682629 | 1614632 | 1537962 | 76670 | |
| Otros(4) | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Otros(4) | 129287166 | 110624202 | 109859358 | 664843 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 131850306 | 113132415 | 112257634 | 874781 | |

44 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Cuadro 7.2
Transferencias Corrientes
Programa 02 Alternativo de Enseñanza Pre-Escolar

| Descripción | Presupuesto Original 2013(1) | Presupuesto Final(2013) | Gasto Devengado | Diferencial | Notas |
|---|------------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|-------|
| | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5103124 | 5131553 | 4914188 | 217365 | |
| Gastos en Personal | 2524975 | 2548245 | 2466329 | 81916 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2103149 | 2139416 | 2044539 | 94877 | |
| Inversión Real | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Otros(4) | 475000 | 443892 | 403320 | 40572 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 5103124 | 5131553 | 4914188 | 217365 | |

g) Inversiones⁴⁵

| Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013 | | | | | | | |
|--|-------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado[1] | Ejecución Acumulada al año 2013[2] | % Avance al Año 2013 | Presupuesto Final Año 2013[3] | Ejecución Año 2013[4] | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| Reposición J.I. Lobito Marino COD 3.30126370-0 | 3102000 | 20163000 | 0.65 | 20163000 | 9306019 | 10856981 | |
| Ampliación J.I. Las Gaviotas, Antofagasta. COD 4.30123252-0 | 150822000 | 134455000 | 0.89 | 158843000 | 134454057 | 24388943 | |
| Reposición y Ampliación J.I. y Sala Cuna Sirenta. COD 3.30126311-0 | 18507000 | 12029000 | 0.65 | 21089000 | 12029388 | 9059612 | |
| Ampliación J.I. Chanarito, San Pedro de Atacama. COD 4.30123249-0 | 236555000 | 208126000 | 0.88 | 234074000 | 197681137 | 36392863 | |
| Reposición J.I. Añahuas, Copiapó. COD 3.30123607-0 | 10084000 | 10084000 | 1.00 | 3530000 | 3529448 | 552 | |
| Construcción J.I. Rosario, Copiapó. COD 3.30123575-0 | 19479000 | 19479000 | 1.00 | 6818000 | 6817611 | 389 | |
| Construcción J.I. El Chañar, Copiapó. COD 3.30123213-0 | 19100000 | 19100000 | 1.00 | 6685000 | 6685000 | 0 | |
| Reposición J.I. Piolin, Copiapó. COD 3.30123616-0 | 18082000 | 18082000 | 1.00 | 6329000 | 6328790 | 210 | |
| Reposición J.I. Ricitos de Oro, comuna de La Serena. COD 3.30123228-0 | 28063000 | 26622000 | 0.95 | 10668000 | 9310000 | 1358000 | |
| Rep. De J.I. Junji Blanca Nieves de Salamanca. COD 4.30136909-0 | 115879000 | 0 | 0.00 | 115879000 | 0 | 115879000 | |
| Norm. De J.I. Junji Trencito de Putaendo. COD 4.30064333-0 | 266225000 | 0 | 0.00 | 266225000 | 0 | 266225000 | |
| Rep. De J.I. Junji Pulgarito de Valparaiso. COD 4.30100384-0 | 502248000 | 327047000 | 0.65 | 500146000 | 299745133 | 200400867 | |
| Rep. De J.I. Junji Bambi de Valparaiso. COD 4.30100385-0 | 475189000 | 450072000 | 0.95 | 501207000 | 450071981 | 51135019 | |
| Rep. De J.I. Junji Velerito de San Antonio. COD 4.30100386-0 | 606716000 | 575558000 | 0.95 | 505749000 | 440541353 | 65207647 | |
| Rep. De J.I. Junji Peter Pan de Concepción. COD 3.30100351-0 | 222748000 | 219702000 | 0.99 | 89797000 | 85462092 | 4334908 | |
| Rep. De J.I. Junji Gabriela Mistral de Curanilahue. COD 4.30100352-0 | 299953000 | 165549000 | 0.55 | 272969000 | 138258685 | 134710315 | |
| Rep. De J.I. Junji Sara Gajardo de Chillán. COD 4.30100353-0 | 398273000 | 395050000 | 0.99 | 163658000 | 160110310 | 3547690 | |
| Rep. De J.I. Junji Principito de Los Angeles. COD 4.30100354-0 | 411845000 | 406874000 | 0.99 | 341217000 | 334364607 | 6852393 | |
| Rep. De J.I. Junji Pcte. Kennedy de Los Angeles. COD 4.30100355-0 | 290053000 | 287046000 | 0.99 | 251148000 | 247721258 | 3426742 | |
| Rep. De J.I. Junji Matías Cousiño de Lota. COD 4.30100356-0 | 334820000 | 301727000 | 0.90 | 327436000 | 287203275 | 40232725 | |
| Rep. De J.I. Junji Baldomero Lillo de Lota. COD 4.30100358-0 | 370577000 | 344189000 | 0.93 | 357476000 | 330985612 | 2649088 | |
| Const. De J.I. Junji Pewen de Melipuco. COD 4.30123956-0 | 492576000 | 149770000 | 0.30 | 511910000 | 149769452 | 362140548 | |
| Construcción J.I. Clásico Inés de Bazán, Castro. COD 3.30103507-0 | 20509000 | 19494000 | 0.95 | 7823000 | 6822932 | 1000068 | |
| Construcción J.I. Clásico Inés de Bazán, Castro. COD 4.30103507-0 | 224578000 | 2428000 | 0.01 | 224578000 | 2428100 | 222149900 | |
| Reposición J.I. Capullito de Osorno. COD 3.30103545-0 | 19820000 | 18805000 | 0.95 | 13223000 | 12222925 | 1000075 | |
| Reposición J.I. Capullito de Osorno. COD 4.30103545-0 | 237585000 | 892000 | 0.00 | 237585000 | 892228 | 236692772 | |
| Reposición Jardín Infantil Amancay de Río Negro. COD 3.30111626-0 | 18843000 | 17750000 | 0.94 | 7290000 | 6212500 | 1077500 | |
| Reposición Jardín Infantil Amancay de Río Negro. COD 4.30111626-0 | 177748000 | 9479000 | 0.05 | 177748000 | 9478320 | 168269680 | |
| Ampliación y Normalización Las Charitas de Punta Arenas. COD 4.30123158-0 | 119040000 | 118918000 | 1.00 | 36425000 | 35743078 | 681922 | |
| Ampliación y normalización J.I. Caperucita oja de Punta Arenas. COD 4.30126741-0 | 200676000 | 180847000 | 0.90 | 61426000 | 40819104 | 20606896 | |
| Ampliación J. I. Peter Pan de Punta Arenas. COD 4.30129463-0 | 75527000 | 0 | 0.00 | 75527000 | 0 | 75527000 | |
| Ampliación J. I. Laguna Azul de Punta Arenas. COD 4.30129464-0 | 95360000 | 0 | 0.00 | 95360000 | 0 | 95360000 | |
| Ampliación y Normalización J.I. Bambi de Punta Arenas. COD 4.30123151-0 | 117725000 | 106105000 | 0.90 | 377684000 | 24206545 | 13477455 | |
| Reposición Jardín Infantil Continente Blanco de Punta Arenas. COD 3.30118736-0 | 43291000 | 19843000 | 0.46 | 42298000 | 19843500 | 22454500 | |
| Reposición J. I. Los Cisnes de Puerto Natales. COD 3.30124917-0 | 53637000 | 26819000 | 0.50 | 66767000 | 26818700 | 39948300 | |
| Ampliación J.I. La Primavera, San Ramón. COD 4.30123873-0 | 63370000 | 63370000 | 1.00 | 63370000 | 63369999 | 1 | |
| Ampliación J.I. Rayito de Sol, San Ramón. COD 4.30123884-0 | 62689000 | 62688000 | 1.00 | 47214000 | 47016579 | 197421 | |
| Ampliación J.I. Los Peumos, La Florida. COD 4.30123475-0 | 50078000 | 45070000 | 0.90 | 50078000 | 45069972 | 5008028 | |
| Construcción J.I. La Florida. COD 3.30123205-0 | 35457000 | 35457000 | 1.00 | 19340000 | 19340000 | 0 | |
| Ampliación J.I. Mundo Feliz, Lo Prado. COD 4.30123518-0 | 34178000 | 30779000 | 0.90 | 44331000 | 30583398 | 13747602 | |
| Ampliación J.I. Los Cachorritos, Comuna de Pudahuel. COD 4.30123597-0 | 68145000 | 68145000 | 1.00 | 52043000 | 51904004 | 138996 | |
| Reposición J.I. Central Lo Hermdia, Peñalolén. COD 3.30127304-0 | 50581000 | 50581000 | 1.00 | 32188000 | 32188000 | 0 | |
| Reposición J.I. Las Ardillitas, Quilicura. COD 3.30127373-0 | 41072000 | 41072000 | 1.00 | 37338000 | 37337800 | 200 | |
| Construcción J.I. Sector Santa Laura, Quilicura. COD 3.30123171-0 | 24734000 | 24734000 | 1.00 | 13490000 | 13490000 | 0 | |
| Ampliación J.I. Bambi de Recoleta. COD 3.30127273-0 | 10415000 | 10415000 | 1.00 | 5474000 | 5473970 | 30 | |
| Construcción J.I. Sector 4 Alamos Maipú. COD 3.30122511-0 | 17298000 | 17298000 | 1.00 | 4836000 | 4836000 | 0 | |
| Construcción J.I. Sector 4 Alamos Maipú. COD 4.30122511-0 | 8237000 | 0 | 0.00 | 8237000 | 0 | 8237000 | |
| Reposición J.I. Sector Pequeñas ilusiones de Cerro Navia. COD 3.30130855-0 | 30000000 | 10500000 | 0.35 | 11585000 | 10500000 | 1085000 | |
| Ampliación J.I. Ardillitas, Arica. COD 4.30100748-0 | 78039000 | 76767000 | 0.98 | 14536000 | 13282735 | 1253265 | |
| Reposición J.I. Grillitos, Arica. COD 3.30123237-0 | 34660000 | 34660000 | 1.00 | 23782000 | 22597440 | 1184560 | |
| Construcción J.I. con Sala Cuna Sector Punta Norte. COD 3.30073616-0 | 31120000 | 31120000 | 1.00 | 21481000 | 20412560 | 1068440 | |
| Reposición J.I. Grillitos, Arica. COD 4.30123237-0 | 571648000 | 0 | 0.00 | 609000 | 0 | 609000 | |
| Conservación de Jardines Infantiles JUNJI de Administración Directa. COD 4.30126575-0 | 2820617000 | 2580785000 | 0.91 | 437149321.6 | 369102748 | 68046573.6 | |
| Conservación de Jardines Infantiles JUNJI de Administración Directa 2013. COD 4.30135300-0 | 8234084000 | 3928217901 | 0.48 | 8234084000 | 3771543700 | 4462540300 | |

45 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores De Desempeño Año 2013 | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|--|------------------------|---|------|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Product o Estraté gico | Nombr e Indica dor | Fórmu la Indica dor | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cum- ple SI/NO ⁴⁶ | % Cumpli- miento ⁴⁷ | No - tas |
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | 2013 | | | |
| | | ((Cupos efectivam ente ofertados en Jardines Infantiles administra dos por terceros con financiami ento JUNJI en diciembre año t/Cupos efectivam ente ofertados en Jardines Infantiles administra dos por terceros con financiami ento JUNJI en diciembre año 2009)- 1)*100 | % | 51.3% ((104864.0/ 69293.0)- 1)*100 | 0.0% | 60.9% ((111446.0/ 69278.0)- 1)*100 | 63.0% ((112947.0/ 69293.0)- 1)*100 | SI | 96.62% | |

46 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

47 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Cumplimiento Indicadores De Desempeño Año 2013 | | | | | | | | | | |
| Product o Estraté gico | Nombr e Indica dor | Fórmu la Indica dor | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2013 | Cum- ple SI/NO ⁴⁶ | % Cumpli- miento ⁴⁷ | No - tas |
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | | | | |
| Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. | Porcentaje de párvulos matriculad os en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t/N° total de párvulos matriculad os en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian Enfoque de Género: Si | (N° de párvulos matriculad os en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t/N° total de párvulos matriculad os en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención el año t)*100 Hombres: Mujeres: | % | 69.9% | | | 70.5% | SI | 103.36% | |
| | | | | (114717.0/ 164045.0)* | | | (124660.0/ 176823.0)* | | | |
| | | | | 100 | 71.4% | 72.9% | 100 | | | |
| | | | | H: 69.8 | (122750.0/ 171980.0)* | (118288.0/ 162327.0)* | H: 70.5 | | | |
| | | | | (58443.0/8 3722.0)*10 | 100 | 100 | (63577.0/9 0197.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | H: 0.0 | H: 0.0 | 0 | | | |
| | | | | M: 70.1 | M: 0.0 | M: 0.0 | M: 70.5 | | | |
| | | | | (56274.0/8 0323.0)*10 | | | (61083.0/8 6626.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | | | 0 | | | |
| | | | | | | | | | | |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores De Desempeño Año 2013 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2013 | Cumple SI/NO ⁴⁶ | % Cumplimiento ⁴⁷ | Notas |
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | | | | |
| Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. | Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten a Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal en el inicio del año t)*100 | (N° de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten a Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal en el inicio del año t)*100 | % | 68.5% | | | 68.5% | SI | 99.80% | |
| | | | | (24849.0/36277.0)*10 | | | (26606.0/38816.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | 67.7% | 68.4% | 0 | | | |
| | | | | H: 68.5 | (28292.0/41776.0)*10 | (28745.0/42027.0)*10 | H: 68.5 | | | |
| | | | | (12673.0/18501.0)*10 | 0 | 0 | (13569.0/19796.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | H: 0.0 | H: 0.0 | 0 | | | |
| | | | | M: 68.5 | M: 0.0 | M: 0.0 | M: 68.5 | | | |
| | | | | (12176.0/17776.0)*10 | | | (13037.0/19020.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | | | 0 | | | |
| | | | | Enfoque de Género: Si | JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100 | | | | | |
| | Hombres: | | | | | | | | | |
| | Mujeres: | | | | | | | | | |

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores De Desempeño Año 2013 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2013 | Cumple SI/NO ⁴⁶ | % Cumplimiento ⁴⁷ | Notas |
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | | | | |
| Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t/Matricula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t)*100 Enfoque de Género: Si | (Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t/Matricula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t)*100 | % | 75.8% | 75.5% | 74.2% | 78.1% | SI | 95.03% | |
| | | | | (115994.4/153093.8)* | (119340.0/158086.0)* | (116686.0/157329.0)* | (126549.0/162140.0)* | | | |
| | | | | 100 | 100 | 100 | 100 | | | |
| | | | | H: 75.8 | 100 | 100 | H: 78.1 | | | |
| | | | | (59285.2/78170.7)*10 | H: 0.0 | H: 0.0 | (64540.0/82692.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | M: 0.0 | M: 0.0 | 0 | | | |
| | | | | M: 75.7 | M: 0.0 | M: 0.0 | M: 78.1 | | | |
| | | | | (56752.1/74983.9)*10 | | | (62009.0/79449.0)*10 | | | |
| | | | | 0 | | | 0 | | | |
| | | | | | | | | | | |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores De Desempeño Año 2013 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2013 | Cumple SI/NO ⁴⁶ | % Cumplimiento ⁴⁷ | Notas |
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | | | | |
| Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. | Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social año t/Nº total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención en año t)*100 | (Nº total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social año t/Nº total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo s de Atención en año t)*100 | % | 94.7% | 95.3% | 96.8% | 92.0% | SI | 105.22% | 1 |
| | | | | (136447.0/144140.0)*100 | (135200.0/141834.0)*100 | (125764.0/129927.0)*100 | (136648.0/148531.0)*100 | | | |
| | | | | H: 94.7 | H: 95.3 | H: 96.8 | H: 92.0 | | | |
| | | | | (69689.0/73575.0)*100 | (69689.0/73575.0)*100 | (69689.0/73575.0)*100 | (69690.0/75750.0)*100 | | | |
| | | | | 0 | H: 0.0 | H: 0.0 | 0 | | | |
| | | | | M: 94.6 | M: 0.0 | M: 0.0 | M: 105.7 | | | |
| | | | | (66758.0/70565.0)*100 | | | (76958.0/72781.0)*100 | | | |
| | | | | 0 | | | 0 | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | Hombres: | | | | | | | | | |
| | Mujeres: | | | | | | | | | |

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores De Desempeño Año 2013 | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Product o Estraté gico | Nombr e Indica dor | Fórmu la Indica dor | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2013 | Cum- ple SI/NO ⁴⁶ | % Cumpli- miento ⁴⁷ | No - tas |
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | | | | |
| Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. | Porcentaje de Jardines Infantiles administra dos por JUNJI que obtienen Informe Sanitario, Resolució n Sanitaria y Recepción Final de Obras | (N° de Jardines Infantiles administra dos por JUNJI que obtienen Informe Sanitario, Resolució n Sanitaria y Recepción Final de Obras al año t/N° de Jardines Infantiles administra dos por JUNJI al año t)*100 (Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadaní a respondid os en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresado s a través del SIAC en el año t)*100 | % | 61.4% (269.0/438. 0)*100 | 75.1% (329.0/438. 0)*100 | 78.7% (344.0/437. 0)*100 | 76.0% (333.0/438. 0)*100 | SI | 103.54% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| | Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadaní a respondid os en un plazo máximo de 15 días hábiles | | % | 93.2% (2029.0/21 77.0)*100 | 98.7% (2580.0/26 14.0)*100 | 99.8% (2442.0/24 46.0)*100 | 97.0% (2383.0/24 57.0)*100 | SI | 102.94% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

| | |
|--|-------|
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: | 100 |
| | % |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: | 0% |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio: | 100 % |

Notas

1.- El sobre cumplimiento de la meta en 4, 8 p.p. es evaluado como un logro muy positivo toda vez que evidencia que la focalización respecto al acceso al producto estratégico es adecuada y es producto de la gestión que se realiza en los diferentes niveles de la Institución: 1.- Nivel central en cuanto a enviar lineamientos respecto al proceso de difusión, postulación y selección de párvulo.2.- Equipos técnicos regionales (ETT) en lo que respecta a coordinaciones a nivel de Municipios.3.- Unidades educativas las que procuran que las familias que postulan a los diversos programas educativos presenten el certificado emitido por el Municipio que acredita el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013 | | | |
|--|--|--|------------------------------|
| Objetivo ⁴⁸ | Producto ⁴⁹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁰ | Evaluación ⁵¹ |
| Incrementar en 40 mil los cupos de jardines infantiles, de JUNJI e Integra | Aumento en 40 mil los cupos de jardines infantiles, de JUNJI e Integra | Financiamiento de Acciones Educativas | A tiempo en su cumplimiento. |

48 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

49 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

50 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

51 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

- La Institución no ha sido sometida a evaluación durante el año 2013 por tanto no tiene compromisos

52 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

53 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION | PARTIDA | 09 |
| SERVICIO | JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | CAPITULO | 11 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivo Etapas de Des.I | Prioridad | Ponderador asignado | Ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------|-----------|---------------------|---------------------|--------|
| Marco Básico | Planificación / Control de Gestión | Descentralización | ○ | Mediana | 13.00% | 13.00% | ✓ |
| | | Equidad de Género | ○ | Menor | 7.00% | 7.00% | ✓ |
| | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | ○ | Alta | 80.00% | 80.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 100.00 | |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|-------|----------------------|----------|------|-------|---------------|
|-------|----------------------|----------|------|-------|---------------|

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

| Indicador | Ponderación Formulario Incentivo | Meta 2013 | Efectivo 2013 | % Cumplimiento Indicador | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, Informado por servicio | % Cumplimiento final Indicador Incentivo | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final |
|---|----------------------------------|-----------|---------------|--------------------------|---|--|--|
| Variación anual de la oferta de atención en Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI respecto de año base 2009 | 12.00 | 63.00 | 60.87 | 96.62 | 12.00 | 96.62 | 12.00 |
| Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian | 12.00 | 70.50 | 72.87 | 103.36 | 12.00 | 103.36 | 12.00 |
| Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año | 10.00 | 68.54 | 68.40 | 99.80 | 10.00 | 99.80 | 10.00 |

| | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|--------|-------|--------|-------|
| Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil respecto de matrícula mensual promedio | 10.00 | 78.05 | 74.20 | 95.03 | 10.00 | 95.03 | 10.00 |
| Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social | 12.00 | 92.00 | 96.80 | 105.22 | 12.00 | 105.22 | 12.00 |
| Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras | 12.00 | 76.03 | 78.72 | 103.54 | 12.00 | 103.54 | 12.00 |
| Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles | 12.00 | 96.99 | 99.84 | 102.94 | 12.00 | 102.94 | 12.00 |
| Total: | 80.00 | | | | 80.00 | | 80.00 |

Incentivo vinculado a la Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (Ley N° 20.213 del 10.09.2007)

El Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) tiene como objetivo: entregar un incentivo anual al desempeño para los funcionarios y funcionarias de la JUNJI en relación a los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia.

El Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) utiliza del MGC 29 elementos de gestión correspondientes a las dimensiones: Liderazgo, Gestión de los procesos educativos, Participación y compromiso de la familia y comunidad. En función de estos 29 elementos y los puntajes logrados es que las Unidades Educativas se ordenan en tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación.

Los tramos establecidos en la Ley N° 20.213 en su artículo N°34 son los siguientes.

| Tramo | Porcentaje |
|---------------|--|
| Primer tramo | El 40% de las Unidades educativas que hayan obtenido los mejores resultados comparativos en el proceso de evaluación |
| Segundo Tramo | El 25% siguiente de las Unidades Educativas |
| Tercer Tramo | El 20% siguiente de las Unidades Educativas |
| Cuarto Tramo | El 15% restante de las Unidades Educativas |

Este incentivo considera funcionarios/as de planta, contrata y suplentes. El beneficio se entrega de acuerdo a cuatro tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia, según se establece en la Ley N° 20.213 y su Reglamento.

| Tramo | N° Funcionarios | Monto M\$ |
|-------|-----------------|----------------------|
| 1 | 5.801 | 4.202.141.860 |
| 2 | 2.375 | 1.483.139.804 |
| 3 | 1.180 | 688.146.133 |
| 4 | 2.229 | 1.035.805.295 |
| TOTAL | 11.585 | 7.409.233.092 |

Fuente: Dpto. RR .HH

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro N° 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁴ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁵ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁶ |
| I de Tarapacá | 387 | 6 | 98,3% | 4% |
| II de Antofagasta | 504 | 6 | 99,8% | 4% |
| III de Atacama | 399 | 6 | 99,1% | 4% |
| IV de Coquimbo | 709 | 6 | 99,3% | 4% |
| V de Valparaíso | 1.237 | 6 | 99,5% | 4% |
| VI del Libertador Bernardo O'Higgins | 568 | 6 | 99,4% | 4% |
| VII del Maule | 888 | 6 | 99,5% | 4% |
| VIII del Bio-Bio | 1.050 | 6 | 99,1% | 4% |
| IX de la Araucanía | 576 | 6 | 98,1% | 4% |
| X de Los Lagos | 482 | 6 | 99,1% | 4% |
| XI de Aysén | 219 | 6 | 97,0% | 4% |
| XII de Magallanes y Antártica Chilena | 369 | 6 | 99,2% | 4% |
| XIII Metropolitana | 3.671 | 6 | 99,6% | 4% |
| XIV de Los Ríos | 136 | 6 | 99,3% | 4% |
| XV de Arica y Parinacota | 368 | 6 | 99,4% | 4% |
| Dirección Nacional (DIRNAC).Centro de responsabilidad Gestión Estratégica | 124 | 7 | 100% | 4% |
| Dirección Nacional (DIRNAC) Centro de responsabilidad soporte | 141 | 7 | 100% | 4% |

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: N° 9174-04.

Descripción: Busca modificar la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica. Se encuentra en su primer trámite constitucional, particularmente en el primer informe que debe evacuar la Comisión de Educación, Deportes y Recreación, según el reporte de la Biblioteca del Congreso Nacional

Objetivo: modificar la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica.

Fecha de ingreso: 03 de diciembre de 2013 a la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: funcionarios y funcionarias de JUNJI

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

En el marco de la celebración del "Día del Trabajo 2013", el Rotary Club de Providencia entregó un reconocimiento a la labor realizada por la vicepresidenta ejecutiva de JUNJI, Maria Francisca Correa, en favor de los niños y niñas del país y destacó el esfuerzo que desarrolla la institución para entregar educación de calidad a más de 200 mil niños y niñas en las 15 regiones de Chile.

Adjudicación en la Región de Tarapacá comuna de Iquique del Fondo Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, para desarrollar en el año 2013 proyecto en los jardines Infantiles "Norteño", "Rayito de Luz", "Florcita del Desierto" y "Los Guayabitos" orientados al mejoramiento del entorno y aumentar la sensación de seguridad en el sector en el que están ubicados los establecimientos